

# FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

---

CUENTA PÚBLICA 2014

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2014\*

## SECCIÓN I.- ANTECEDENTES, ACTIVIDADES, BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS DE FIRA.

### NOTA 1) - ANTECEDENTES.-

Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) se integran por Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA) y Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA). FONDO, FEFA y FOPESCA otorgan crédito y FEGA garantías. El sistema FIRA opera en segundo piso, es decir, otorga créditos siempre a través de intermediarios financieros bancarios (IFB) y de intermediarios financieros no bancarios (IFNB).

Los cuatro Fideicomisos están constituidos legalmente de manera independiente y no consolidan sus estados financieros; no obstante, sus actividades se complementan entre sí para promover el desarrollo de los sectores agropecuario, avícola, forestal, rural y pesquero. Los cuatro Fideicomisos funcionan bajo una misma administración.

En cuanto a la estructura organizativa, FONDO es el que cuenta con personal y activos fijos para el desempeño de las actividades del sistema FIRA. FONDO realiza los gastos de operación y posteriormente éstos se distribuyen entre FONDO, FEFA, FOPESCA y FEGA.

El máximo Órgano de Gobierno de FIRA lo conforman los Comités Técnicos. Adicionalmente FIRA cuenta con comités de apoyo en los que se delegó la responsabilidad de algunos asuntos de la operación de los Fideicomisos. Entre dichos órganos colegiados se encuentran el Subcomité Operativo, el Comité de Administración de Riesgos de FIRA (CARFIRA), el Comité de Activos y Pasivos (CAP), el Comité de Recuperación de Crédito, el Comité de Créditos Mayores y Comité de Créditos Menores, entre otros. Las políticas, procedimientos y sistemas se desarrollan y aplican para los cuatro Fideicomisos.

### NOTA 2) - ACTIVIDADES.-

Cada uno de los Fideicomisos FIRA fue constituido por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como fideicomitente en Banco de México como fiduciario.

**FONDO.-** Se creó por Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 1954 y dicha Ley se modificó el 12 de mayo de 2005. El objeto de FONDO es apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos a la Banca Comercial, Uniones de Crédito,

---

Almacenes Generales de Depósito, y demás IFNB que determine la SHCP, para que éstos a su vez lo hagan llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario para la agricultura, ganadería, avicultura, y otras actividades afines, o que se desarrollen en el medio rural.

**\*Miles de pesos**

**FEFA.-** Fue constituido mediante contrato de Fideicomiso el 26 de agosto de 1965, con el objeto de apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos financieros a la Banca Comercial, Banca de Desarrollo y otros IFNB, para que éstos a su vez lo hagan llegar a productores a través de financiamientos de habilitación o avío, refaccionarios y prendarios para la agricultura, ganadería, avicultura, agroindustria y otras actividades afines.

FEFA otorga apoyos para la reducción de costos financieros y cuenta con Centros de Desarrollo Tecnológico para brindar capacitación y asistencia técnica.

**FOPECSA.-** Fue constituido mediante contrato de Fideicomiso el 28 de julio de 1988, con el objeto de apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos a la Banca Comercial, para que ésta a su vez lo haga llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario para la pesca, acuicultura y otras actividades afines.

**FEGA.-** Fue constituido mediante contrato de Fideicomiso el 30 de octubre de 1972, con el objeto de otorgar a personas físicas o morales garantías de crédito, subsidios y otros servicios, directamente o a través de la Banca Comercial y otros IFNB, para la producción, acopio y distribución de bienes y servicios para los sectores agropecuario, forestal y pesquero, así como de la agroindustria y de otras actividades conexas o afines, o que se desarrollen en el medio rural.

FEGA otorga apoyos de fomento financiero que tienen como objetivo la formación de sujetos de crédito y de fomento tecnológico (principalmente asistencia técnica y transferencia de tecnología) para mejorar la competitividad y sostenibilidad de los productores.

**NOTA 3) - BASES DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN.-**

En las notas a los estados financieros cuando se hace referencia a pesos o \$, se trata de pesos mexicanos y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América. Las divisas distintas al dólar se convierten a esa moneda, con base a lo establecido en el Criterio A-2 "Aplicación de Normas Particulares".

De acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación" en entornos económicos no inflacionarios, para efectos comparativos las cifras se presentan expresadas en unidades monetarias corrientes.

En la formulación de los estados financieros, el tipo de cambio que se utiliza para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar, es el que se publica por el Banco de México en el DOF el día hábil posterior a la fecha de formulación, aplicable para la liquidación de las operaciones dos días hábiles después de la mencionada fecha de formulación (FIX). Para la equivalencia de moneda nacional con divisas distintas al dólar, como el Euro, se convierte dicha moneda a dólares de Estados Unidos de América, considerando la cotización que rija en los mercados internacionales de acuerdo a lo establecido por el Banco de México.

---

## FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

---

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 el tipo de cambio del peso frente al dólar (FIX) aplicable fue de \$14.7414 y \$13.0843, respectivamente; la relación del dólar frente al Euro al 31 de diciembre de 2014 fue de \$1.2101 dólares.

### **NOTA 4) - NORMAS PARTICULARES Y POLÍTICAS CONTABLES.-**

Los Fideicomisos del sistema FIRA realizaron su contabilidad y prepararon sus estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2014 con base en las "Disposiciones de Carácter General en Materia de Contabilidad, aplicables a los Fideicomisos públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores" (Disposiciones), publicadas en el DOF el 4 de mayo de 2006.

El 1 de diciembre de 2014 se publicaron en el DOF las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, mismas que incluyen nuevos criterios contables, que se deberán aplicar a más tardar el 1 de enero de 2015.

Relativo a las Disposiciones en Materia Contable aplicables al Sector Paraestatal Federal (SPF), la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP ratificó mediante oficio No. 309-A-0015/2013 del 31 de enero de 2013 que las entidades paraestatales que se encuentren reguladas por la CNBV continuarán utilizando la normatividad que en materia contable emita dicha Comisión.

#### **Normas particulares de aplicación general:**

##### **a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera**

La NIF B-10 "Efectos de la inflación" establece que resulta irrelevante su reconocimiento contable cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26%.

La inflación acumulada de 2010 a 2012 fue de 12.25% y la de 2011 a 2013 fue de 11.80%, por lo tanto en 2013 y 2014 no se reexpresaron los estados financieros.

De acuerdo con la citada NIF B-10 "Efectos de la inflación", se mantienen en los activos, pasivos y patrimonio, los efectos de reexpresión determinados hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que se aplicó el proceso de reexpresión por última vez. Los efectos se dan de baja en la misma fecha y con el mismo procedimiento con que se dan de baja los activos, pasivos o componentes del patrimonio a los que pertenecen tales efectos.

##### **b) Activos restringidos**

Se considera como tales aquellos activos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiendo permanecer en el mismo rubro del cual se originan.

##### **c) Cuentas liquidadoras**

---

Para las operaciones de divisas, inversiones y derivados cuya fecha de liquidación se pacte día siguiente y hasta un plazo máximo de 4 días hábiles siguientes a la concertación de la operación (operaciones fecha valor), en la fecha de concertación se registra en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúa la liquidación de las mismas.

En caso de que las inversiones en valores e instrumentos financieros derivados lleguen a su vencimiento y no se reciba la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar se registra en cuentas liquidadoras.

**d) Estimaciones y provisiones diversas**

De acuerdo con lo establecido en el Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos” de las NIF, los Fideicomisos del sistema FIRA no crean, aumentan o disminuyen contra los resultados del ejercicio estimaciones o provisiones con fines indeterminados y/o no cuantificables.

**e) Intereses devengados**

Los intereses devengados por las diferentes partidas de activo o pasivo se presentan en el balance general junto con su principal correspondiente.

**f) Reconocimiento o cancelación de activos y/o pasivos**

El reconocimiento o cancelación en los estados financieros de los activos y/o pasivos, incluyendo aquéllos provenientes de operaciones de compra venta de divisas, inversiones en valores e instrumentos financieros derivados, se realiza en la fecha en que se concerta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

**Políticas contables:**

**a) Disponibilidades**

Se registran y se mantienen a su valor nominal y los rendimientos que generan se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

**b) Inversiones en valores**

Las inversiones se realizan de acuerdo con el régimen aplicable a FIRA, en los mercados de deuda gubernamental y bancaria en pesos y dólares.

Los Fideicomisos, en su caso, clasifican sus inversiones como títulos disponibles para la venta, o recibidos en reporto. Los Fideicomisos FIRA no tienen títulos registrados en las categorías de conservados a vencimiento y de negociación.

El registro y valuación de los títulos disponibles para la venta se efectúa de acuerdo con el Criterio B-2 “Inversiones en valores” de las Disposiciones. Los títulos recibidos en reporto se reconocen de acuerdo con dicho Criterio.

Para la valuación de los títulos disponibles para la venta, se utiliza la información del proveedor de precios independiente (Valmer) reconociendo los efectos resultantes en el patrimonio.

---

## FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

---

Para las compras fecha valor, en la fecha de concertación de la operación se reconocen los títulos como restringidos en la categoría que le corresponda, en tanto que los títulos vendidos se reconocen directamente como decremento de las inversiones en valores. En contraparte se utilizan cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras según sea el caso.

### c) Operaciones con instrumentos financieros derivados

Para cubrir el riesgo de la cartera de crédito a tasa fija y en dólares de FEFA, así como pasivos en moneda extranjera, dicho Fideicomiso contrata Swaps y opciones de tasas de interés (Caps) en el mercado *over the counter* para realizar coberturas de valor razonable y su registro se realiza de conformidad con lo señalado en el Criterio B-3 “Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura” de las Disposiciones y en el Boletín C-10 “Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura” de las NIF. Para mayor explicación ver la nota de Operaciones con instrumentos financieros derivados de FEFA. Los otros tres Fideicomisos no realizan operaciones derivadas.

### d) Cartera de crédito

La cartera de crédito se registra con base en el Criterio B-4 “Cartera de crédito” de las Disposiciones. Los registros se realizan por el monto de crédito efectivamente otorgado y se adicionan los intereses que se vayan devengando afectando los resultados.

FIRA opera, además del crédito tradicional de segundo piso, con productos estructurados, los cuales se ajustan a las necesidades financieras de cada acreditado, actividad o proyecto. Son operaciones tendientes a identificar y reducir el riesgo implícito y se pueden realizar con productos tales como: reportos de certificados de depósito, opciones, coberturas, créditos sindicados, agricultura por contrato, entre otros.

Debido a que las actividades de los Fideicomisos FIRA se complementan entre sí para promover el desarrollo de los sectores rural y pesquero, el registro de los colaterales pactados en los productos estructurados se efectúa en cuentas de orden en FEGA, que es el Fideicomiso que otorga la garantía.

Los Fideicomisos, en su caso, realizan reestructuraciones de cartera de crédito cuando se derivan de cualquiera de las situaciones siguientes:

1. Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.
2. Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
  - Cambio en la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito.
  - Cambio de moneda o unidad de cuenta.
  - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito.

### Garantías de crédito

Mediante el otorgamiento del servicio de garantía, FEGA cubre parcialmente a instituciones de crédito y otros intermediarios financieros el pago de financiamientos cuando los acreditados finales responsables de pagarles no lo hacen.

El servicio de garantía aplica para los créditos otorgados por los intermediarios financieros (IF) con recursos de FONDO, FEFA, FOPESCA o bien con recursos de los propios intermediarios (garantía sin fondeo de FIRA).

---

El registro contable del Servicio de Garantía se realiza con base en los Criterios B-4 “Cartera de crédito” y el boletín C-9 “Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos”.

Al momento de pagar una garantía se da de baja la contingencia registrada en cuentas de orden de FEGA y se da de alta en la cartera de crédito del mismo Fideicomiso. A partir de ese momento le aplica lo dispuesto en el Criterio B-4 “Cartera de crédito” de las Disposiciones como cualquier crédito normal, registrándose de origen como cartera vencida debido a que proviene de un crédito que cayó en impago.

El registro de los colaterales pactados en las operaciones de crédito estructurado se efectúa en cuentas de orden de FEGA en apego a lo señalado en el Criterio C-1 “Transferencia de activos financieros” de las Disposiciones.

#### **e) Tratamiento de Cartera de crédito vencida**

FONDO, FEFA y FOPESCA traspasan el saldo insoluto de los créditos a cartera de crédito vencida de acuerdo con el Criterio B-4 “Cartera de crédito” de las Disposiciones. Como ya se mencionó, en el caso de FEGA la cartera vencida corresponde a garantías pagadas.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, incluyendo aquellos créditos que contractualmente capitalicen intereses, en el momento en que el saldo insoluto del crédito se registre como vencido.

Hasta en tanto los créditos se mantengan en cartera vencida se mantiene el control en cuentas de orden de los intereses devengados y en su caso, de intereses moratorios. En caso de que dichos intereses sean cobrados se reconocen directamente en resultados en el rubro de Ingresos por intereses.

Una vez que los créditos son registrados en cartera vencida sólo se traspasan a cartera vigente cuando se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago o que siendo créditos reestructurados cumplan con las condiciones de pago sostenido establecidas en el Criterio B-4 “Cartera de crédito” de las Disposiciones.

De acuerdo con la política aprobada por los Comités Técnicos de FONDO, FEFA Y FEGA en sesión 4/2009, la cartera de crédito vencida proveniente de adeudos de exempleados que da origen a la adjudicación de un bien, se cancela contra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente, independientemente de que el valor del bien adjudicado sea menor al del adeudo más los gastos de juicio.

#### **Cartera de crédito vencida eliminada del Balance General**

Con base en el Criterio B-4 “Cartera de crédito” de las Disposiciones y con la autorización del Comité Técnico en sesión extraordinaria 2/2006, se estableció aplicar para la cartera vencida que aún no cumple con requisitos para ser castigada, las políticas siguientes:

- Eliminar del balance general aquella cartera de crédito vencida que cuente con dos años de antigüedad a partir de su última recuperación y que se encuentre provisionada al 100%, aún y cuando no cumpla con las condiciones para realizar su castigo.
-

## FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

---

- La cartera de crédito vencida a que se refiere el punto anterior se registra en cuentas de orden y permanece ahí hasta que se cuenta con evidencias de que se han agotado las gestiones formales de cobro o determinado la imposibilidad práctica de recuperación del crédito. Mientras tanto, se siguen generando los intereses que correspondan, los cuales también se registran en cuentas de orden.
- De conformidad con lo anterior, el Comité de Recuperación de Crédito de FIRA, de acuerdo con sus facultades, autoriza o propone al Comité Técnico el castigo definitivo de la cartera de crédito vencida registrada en cuentas de orden, en cuyo caso se aplican los saldos en cuentas de orden, con lo que dicha cartera se elimina definitivamente de los estados financieros de la entidad.
- Cualquier recuperación derivada de operaciones crediticias previamente castigadas o eliminadas del balance general, se reconoce en los resultados del ejercicio en que ocurra en el rubro de Otros productos conforme a lo establecido en el Criterio B-4 "Cartera de crédito" de las Disposiciones.

### **f) Estimaciones para riesgos crediticios**

Los Fideicomisos FIRA reconocen contra los resultados del ejercicio aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro.

Para lo anterior, los Fideicomisos califican su cartera de crédito comercial, de consumo y a la vivienda (las dos últimas categorías corresponden a créditos de exempleados) aplicando las metodologías autorizadas por el CARFIRA.

Como medida prudencial se estima al 100% el monto de la cartera vencida. En caso de que existan intereses devengados no cobrados de cartera vencida registrados en el balance, se estiman en su totalidad.

Para las garantías pagadas, que se clasifican como cartera de crédito vencida, se constituye estimación preventiva para riesgos crediticios al 100%.

FEGA constituye su estimación preventiva para riesgos crediticios derivado de la calificación por operaciones contingentes y avales.

Para mayor referencia ver nota de Políticas de administración de riesgos y en sección II notas de Estimación preventiva para riesgos crediticios y Eventos subsecuentes.

### **g) Otras cuentas por cobrar, Neto**

Se integra de deudores por liquidación de operaciones fecha valor de venta de divisas, valores o derivados, Impuestos Acreditables y Otros Deudores.

Las cantidades pendientes de pago por cesiones o ventas de cartera de crédito se registran en Deudores diversos.- Partidas asociadas a operaciones crediticias.

Por las partidas registradas en Deudores diversos que están directamente relacionadas con la cartera de crédito tales como gastos de juicio, se constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro aplicando el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado. Considerando lo anterior los gastos de juicio que provienen de cartera vencida se estiman al 100% en congruencia con la medida prudencial de estimar al 100% la cartera vencida señalada en nota de Normas particulares y políticas contables inciso f).

---

Los Fideicomisos, en apego al Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares” de las Disposiciones, constituyen estimaciones de cuentas por cobrar de aquellos deudores identificados cuya antigüedad sea mayor o igual a 90 días naturales, afectando los resultados en el rubro Afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro.

**Eliminación de deudores diversos con antigüedad superior a un año**

Con la finalidad de contribuir a la revelación razonable de la información financiera, los Comités Técnicos de los Fideicomisos aprobaron en sesión 11/2008 de FONDO-FEFA-FEGA y 4/2008 de FOPESCA las normas para la aplicación de deudores diversos no relacionados con la cartera de crédito siguientes:

1. Los saldos de deudores diversos hasta por 3,000 UDIS o su equivalente en moneda nacional que cuenten con al menos 12 meses de antigüedad a partir de su último registro se eliminan del balance general, afectando la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro.
2. Los adeudos superiores a 3,000 UDIS o su equivalente en moneda nacional se eliminan del balance general siempre y cuando cuenten con al menos 12 meses de antigüedad a partir de su último registro y se cuente con opinión de imposibilidad práctica de cobro de la Dirección Jurídica.
3. Cualquier recuperación derivada de adeudos a cargo de terceros, previamente eliminados del balance general, se reconocerá en los resultados del ejercicio en que ocurra.

**h) Bienes adjudicados, Neto**

Los bienes muebles e inmuebles adjudicados se registran de acuerdo con el Criterio B-5 “Bienes adjudicados” de las Disposiciones.

Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, fuese cero, el registro de los bienes adjudicados se realiza con un valor de referencia (un peso).

Los gastos relacionados con la administración de bienes adjudicados se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de Otros gastos de administración.

Los Fideicomisos FIRA reconocen las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados. A efecto de dar cumplimiento al Criterio B-5 “Bienes adjudicados” de las Disposiciones, en tanto se publican disposiciones de carácter general aplicables a la metodología de la calificación de la cartera crediticia de los fideicomisos públicos, FIRA aplica el artículo 132 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito para determinar la estimación por pérdida de valor de los bienes adjudicados, de acuerdo con lo siguiente:

---

## FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

---

Reservas para bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6 meses	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

  

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12 meses	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

Para el cálculo de la estimación por pérdida de valor se considera como valor de adjudicación al valor en libros que incluye los efectos por actualización y como fecha de adjudicación lo indicado en el Criterio B-5 “Bienes adjudicados” de las Disposiciones.

### **i) Inmuebles, mobiliario y equipo, Neto**

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición y se deprecian a partir del mes siguiente en que fueron adquiridos, utilizando los factores que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Las tasas de depreciación establecidas en dicha Ley son las siguientes:

Mobiliario y equipo	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Cómputo	30%
Maquinaria Agropecuaria	25%
Maquinaria Industrial	10%
Maquinaria de Construcción	25%
Maquinaria Eléctrica y Electrónica	5%
Inmuebles	5%

---

**j) Inversiones permanentes en acciones**

Las inversiones en asociadas se reconocen de acuerdo a lo establecido en la NIF C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes”. Las inversiones en acciones cuya participación es menor al 25% y que por lo tanto no se tiene influencia significativa se valúan en entornos inflacionarios, aplicando el método de actualización de índices en apego a las Disposiciones y a la NIF B-10 “Efectos de la Inflación”.

**k) Otros activos**

Conforme a lo establecido en el Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares” de las Disposiciones, el importe de los gastos de emisión de deuda de FEFA se registra como un activo diferido y se reconoce en los resultados del ejercicio como gastos por intereses conforme se devengan, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen.

Asimismo, se registran pagos anticipados que son amortizados durante el transcurso del ejercicio.

**l) Deterioro en el valor de los activos de larga duración**

De acuerdo con lo establecido en el Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición” de las NIF, no existen indicios de deterioro en los activos de larga duración que impliquen que su valor actualizado exceda su valor de recuperación.

**m) Captación tradicional**

El reconocimiento de las operaciones generadas por la captación tradicional (emisión de deuda) se efectúa de acuerdo con el Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares” de las Disposiciones, tomando como base el valor contractual de la obligación y reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados como un gasto por intereses. Lo anterior de manera consistente con lo dispuesto en el Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos” de las NIF.

Los gastos de emisión se registran como un activo diferido (ver nota de Políticas contables, inciso k).

**n) Préstamos bancarios y de otros organismos**

Corresponde al saldo de capital e intereses por préstamos bancarios y de otros organismos nacionales y extranjeros clasificados en corto y largo plazo de FEFA. Los otros tres fideicomisos no tienen préstamos.

**o) Otras cuentas por pagar**

Se integra de acreedores por liquidación de operaciones fecha valor por compra de inversiones, divisas y derivados, impuestos por pagar, provisiones para obligaciones diversas y otros acreedores diversos.

---

## FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

---

El reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro se realiza en FONDO. Para mayor explicación ver nota Provisión para Obligaciones Laborales al Retiro.

Otros acreedores diversos está representado por montos pendientes de rembolsar entre los Fideicomisos FIRA y otros acreedores.

### **p) Patrimonio contribuido**

Está representado por las aportaciones patrimoniales registradas a su valor original y actualizadas de acuerdo con el Boletín B-10 “Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera”. El último proceso de actualización se realizó en diciembre de 2007.

Las aportaciones provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el otorgamiento de apoyos se registran en el Patrimonio Contribuido en el rubro Aportaciones del Gobierno Federal Provenientes del PEF para la Operación de Programas. Los apoyos otorgados con cargo a estos recursos se aplican directamente en este rubro.

### **q) Patrimonio ganado**

Se integra de resultados de ejercicios anteriores, resultados por valuación de títulos clasificados como disponibles para la venta y resultado neto.

El rubro de Resultado de ejercicios anteriores está conformado por los resultados acumulados, los resultados por cambios contables y corrección de errores, así como reclasificaciones de los rubros Exceso e insuficiencia en la actualización del patrimonio y Resultado por tenencia de activos no monetarios realizadas en 2008 por la entrada en vigor de la NIF B-10 “Efectos de la Inflación”. Las afectaciones por cambios contables y corrección de errores provienen de la adopción de las Disposiciones a partir del 1 de enero de 2006.

### **r) Ingresos por intereses**

Se consideran ingresos por intereses los rendimientos generados por la cartera de crédito, premios e intereses de otras operaciones financieras por depósitos en instituciones financieras, inversiones en valores e instrumentos financieros derivados, así como el descuento recibido en títulos de deuda que liquiden intereses periódicamente.

De igual manera forman parte de este rubro los ajustes por valorización de partidas denominadas en UDIS y moneda extranjera que provengan de posiciones relacionadas con el margen financiero.

Los intereses se registran en el ejercicio que corresponde conforme se van devengando, a excepción de los intereses sobre cartera vencida los cuales se registran en cuentas de orden en el rubro Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida y se reconocen en los resultados hasta que se cobran.

### **s) Gastos por intereses**

Están representados, en su caso, por los intereses a cargo de préstamos bancarios y de otros organismos, intereses derivados de la captación tradicional y amortización de gastos (emisión de deuda), intereses a favor del personal, así como por el sobreprecio pagado en títulos de deuda que liquidan

---

intereses periódicamente. De igual manera forman parte de este rubro los ajustes por valorización de partidas denominadas en UDIS y moneda extranjera que provengan de posiciones relacionadas con el margen financiero.

Los intereses por pagar se registran en el ejercicio que corresponde conforme se van devengando.

**t) Resultado por posición monetaria, Neto**

De conformidad con el inciso a) de las Normas particulares de aplicación general, no se reconoció el efecto por utilidad o pérdida en el poder adquisitivo por tratarse de años con entornos económicos no inflacionarios.

**u) Comisiones y tarifas cobradas**

En FONDO, FEFA y FOPESCA no hay comisiones ni tarifas cobradas. En FEGA se registran los ingresos por las primas del servicio de garantía.

**v) Comisiones y tarifas pagadas**

Está representado por las comisiones pagadas a instituciones de crédito y otros organismos del país y del extranjero originadas por financiamientos y transacciones bancarias.

**w) Resultado por intermediación**

En este rubro se registran los resultados por compra venta de valores y divisas.

En el caso de FEFA, además se registra el resultado de la cancelación de swaps, opciones de tasa de interés, la valuación a valor razonable de los instrumentos financieros derivados de cobertura y de negociación, así como la valuación a valor razonable de la posición primaria (cartera de crédito) cubierta con instrumentos financieros derivados.

**x) Gastos de administración y promoción**

En este rubro se registran las erogaciones con cargo al presupuesto de gasto corriente y otros egresos de operación. Todas estas erogaciones se realizan con base en los programas financieros autorizados como parte del PEF y sus modificaciones.

**y) Otros productos**

Corresponde a los ingresos que se obtienen por concepto de recuperaciones, beneficios y productos diversos.

Se integra principalmente de recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada del balance y reembolsos relacionados con apoyos para la reducción de costos financieros que pagan FONDO, FEFA y FOPESCA con recursos provenientes de FEGA. Los beneficios y productos diversos

---

## FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

---

están representados por la cancelación de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y por irrecuperabilidad o difícil cobro, así como penalizaciones.

Adicionalmente en FONDO se registran los intereses provenientes de préstamos al personal y utilidades por venta de activos fijos.

### **z) Otros gastos**

Está integrado principalmente por los incrementos a las estimaciones por irrecuperabilidad o difícil cobro y pérdida de valor de bienes adjudicados, así como por devolución de productos de ejercicios anteriores.

### **aa) Cuentas de orden**

En cuentas de orden se registran bienes en administración, intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida, líneas de crédito autorizadas a los IF y saldos no ejercidos de dichas líneas, saldo de los contratos de instrumentos financieros derivados, créditos vencidos eliminados del balance, garantías recibidas, entre otros.

El registro contable de bienes en administración y operaciones por cuenta de terceros se realiza con base en lo establecido en el Criterio B-7 "Administración de bienes" de las Disposiciones.

En el caso de FEGA, se registran las contingencias por garantías otorgadas, así como compromisos de apoyos que se devengarán durante la vida del crédito.

Los derechos y obligaciones relacionados con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

### **NOTA 5) - ENTORNO FISCAL.-**

Los Fideicomisos tributan en el Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos por lo cual no están sujetos al Impuesto sobre la Renta (ISR).

### **NOTA 6) - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ORIGINACIÓN, ANÁLISIS, AUTORIZACIÓN, OPERACIÓN, SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS Y GARANTÍAS.-**

Las políticas y procedimientos aplican a los Fideicomisos de acuerdo con las actividades que éstos realizan (ver nota de Actividades).

---

En todos los casos, los IF se aseguran del cumplimiento de las condiciones de viabilidad técnica, productiva y económica de los proyectos de inversión, asimismo, que los proyectos sean elegibles de apoyarse con servicios de FIRA, que cumplan la normativa de FIRA que les resulte aplicable y que se cumpla con la supervisión a la inversión del crédito.

### **6.1) - Crédito.**

FIRA asigna a cada IF participante un techo operativo en función de su nivel de riesgo, de su plan anual de negocios y del resultado de su evaluación integral.

Las facultades con que cuentan las Instituciones de Banca Múltiple, para disponer el servicio de fondeo de FIRA en créditos y sus tratamientos crediticios son hasta por el monto del techo operativo autorizado, conforme al esquema de facultades establecido en su manual de crédito, así como a la normativa de FIRA.

Las facultades de autorización de crédito de los IFNB, en términos generales, dependen de que cuenten o no con las calificaciones mínimas establecidas en la normativa de FIRA. Aquellos créditos que exceden las facultades de autorización delegadas a los IFNB deben ser autorizados por FIRA.

En un periodo de maduración en el cual el intermediario obtiene recursos de otras fuentes de fondeo, FIRA establece que el riesgo crediticio que asuma con un IFNB, ya sea directamente o a través de operaciones de pasivo neto contingente, acumulado al de otras Instituciones de Banca de Desarrollo, no podrá exceder en conjunto del 60% del riesgo de crédito del IFNB.

Los IF son los responsables de las gestiones de cobranza y recuperación de los créditos otorgados con recursos de FIRA a los acreditados finales y asumen el riesgo de crédito en cada operación fondeada con recursos FIRA.

Línea de Sobregiro para IFNB:

De acuerdo a niveles facultados, FIRA podrá autorizar líneas de sobregiro a los IFNB en operación directa con las características siguientes:

- Se establecerá como un porcentaje máximo del 5.0% del techo operativo autorizado a cada IFNB en función inversa de su nivel de riesgo.
- Consume el techo operativo del IFNB.
- Se dispondría en caso de incumplimientos temporales del intermediario.
- Tasa de interés aplicable: 2 veces TIIE sobre el monto dispuesto. Se define este nivel de tasa para promover y acelerar el pago de las disposiciones de la línea de sobregiro.

En caso de que el IFNB utilice recursos de la línea de sobregiro autorizada, los deberá restituir en su totalidad, incluyendo el costo financiero correspondiente, durante los siguientes cinco días hábiles bancarios a la fecha de su aplicación por parte de FIRA.

FIRA podrá suspender el financiamiento y/o garantías al IFNB que no restituya el monto afectado de la línea de sobregiro con sus respectivos intereses o que presente incumplimiento en forma reiterada a criterio del propio FIRA. FIRA podrá establecer un plazo adicional para que el intermediario restituya los recursos de la línea de sobregiro cuando el IFNB se encuentre en proceso de saneamiento o reinicio de operaciones.

---

## FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

---

### 6.2) - Garantías.

FEGA otorga el Servicio de Garantía a las Instituciones de Banca Múltiple y a los IFNB, para garantizar la recuperación parcial de créditos que, con recursos financiados por FIRA o recursos propios de los IF, otorguen a sus acreditados siempre y cuando dichos intermediarios cuenten con autorización para operar de manera directa con FIRA, que los créditos sean elegibles de recibir el Servicio de Garantía y cumplan las normas de operación de FIRA. Es un complemento a las garantías otorgadas por el acreditado en favor del IF como respaldo del crédito otorgado.

#### 6.2.1) Normas y políticas:

##### Tipos de cobertura del Servicio de Garantía:

- 1. Cobertura Nominal:** Porcentaje de cobertura pactado con que cuentan los intermediarios en virtud de la garantía que le otorga el FEGA.
- 2. Cobertura Efectiva:** Es el porcentaje máximo de exposición neta al riesgo que asume FEGA sobre el saldo del crédito, una vez descontadas las garantías líquidas.

Las garantías líquidas son constituidas por los acreditados de los IF o por terceros y consisten en dinero en efectivo o instrumentos financieros que en caso de incumplimiento, se encuentren disponibles sin restricción legal alguna para aplicarlos al pago del financiamiento garantizado por FEGA. Se aplicarán para cubrir los incumplimientos de pago del crédito que ocurran y hasta agotarlas en su totalidad.

El Servicio de Garantía cubre únicamente el capital y los intereses ordinarios no pagados hasta el vencimiento, una vez que el 100% de la garantía líquida (en su caso) haya sido aplicada, sin que se rebase el porcentaje de Cobertura Efectiva sobre el saldo del crédito.

##### Precio del servicio de garantía.

El precio del Servicio de Garantía se define de conformidad con el Riesgo Intermediario y Cobertura Efectiva del Servicio de Garantía que corresponda. Los precios son diferenciados para cada IF y dependen de la siniestralidad histórica que el IF haya presentado con FEGA y se ajustan cada año.

##### Obligaciones del IF.

De acuerdo con los manuales y políticas de crédito de los IF y en apego a sanas prácticas bancarias y legislación vigente, para respaldar la recuperación del crédito dichos IF se obligan a vigilar y mantener las garantías naturales del crédito, así mismo pueden obtener garantías adicionales sobre bienes propiedad de los acreditados, garantes, obligados solidarios y/o avalistas, y en su caso inscribirlas.

Para acreditados finales con saldos de crédito mayores a 1 millón de UDIS con Coberturas Nominales mayores al 50%, el IF deberá obtener garantías hipotecarias que representen una cobertura de al menos uno a uno del saldo, en primer lugar de prelación.

En los créditos con cobertura nominal mayor al 50%, los conceptos de inversión del crédito y/o los activos productivos que generen la fuente de pago deberán ser asegurados contra los riesgos principales, siempre que existan seguros disponibles.

---

Es obligatoria la contratación de seguro en los créditos para capital de trabajo que cuenten con Servicio de Garantía, otorgados a la actividad primaria del sector agrícola. En el caso de IFNB este requisito aplica también en operaciones que cuenten sólo con Servicio de Fondeo.

#### **Pago del Servicio de Garantía.**

El IF tendrá derecho al pago de la garantía, en el momento en que considere que el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte del acreditado es inminente (antes del vencimiento) o hasta 120 días naturales después de que cualquier obligación del crédito fue incumplida. Excepto cuando se indique un plazo diferente en los esquemas de garantía.

Al hacer efectiva la garantía, los IF continúan obligados a cuidar el crédito garantizado y de su recuperación, realizando las acciones necesarias para procurar el cobro del crédito, ya que el Servicio de Garantía debe considerarse como un crédito contingente, no como un seguro, ni una condonación de adeudos. En el esquema de Garantía FEGA a segundas pérdidas, una vez realizado el pago de la garantía, el IF no tendrá la obligación de enterar a FIRA las recuperaciones.

#### **Supervisión de Créditos con Garantías Pagadas.**

FEGA supervisa los créditos en un plazo de 180 días para determinar si procede o no el pago de la garantía realizado, (excepto en los esquemas que se indique otro lineamiento).

#### **Penalización por rescate del pago de garantía.**

Si una vez supervisado el crédito con pago de garantía, se notifica opinión negativa y/o es rescatado parcial o totalmente, con base a los criterios considerados en la normativa del Servicio, FEGA cobra al IF una pena sobre el monto rescatado a partir de la fecha del pago de garantía y hasta la fecha del rescate de dos veces la última tasa TIIE de 28 días.

#### **Cancelación de la Cobertura del Servicio de Garantía.**

FEGA podrá dar por terminado anticipadamente el Servicio de Garantía de una o varias operaciones, cuando el IF incurra en violaciones a las condiciones de operación de dicho servicio, entre otras, por las causas siguientes:

Pierda los privilegios de Ley, cancele total o parcialmente los gravámenes constituidos a su favor que correspondan, proporcione a FEGA información que no sea verídica, omita documentos que respalden jurídicamente el crédito y/o su viabilidad, exceda sus facultades de autorización, por aplicación incorrecta o incompleta del crédito o de la aportación del acreditado, salvo en caso de dolo o mala fe por parte de dicho acreditado, no dé por vencidos anticipadamente los contratos de los créditos cuando exista algún incumplimiento que ponga en riesgo su recuperación, cuando se financien acreditados o conceptos de inversión no elegibles, por no realizar el aseguramiento de los bienes que corresponda, así como por no realizar la supervisión de los créditos.

#### **Restricciones:**

---

## FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

---

El Servicio de Garantía FEGA no se otorga, entre otras, para las operaciones siguientes:

- Créditos de liquidez y créditos quirografarios.
- Los que se pretendan otorgar a personas físicas o morales con antecedentes crediticios negativos con FEGA.
- Las reestructuras de créditos que originalmente no estuvieron cubiertas con el Servicio de Garantía.
- Cuando se haya cancelado la Garantía o exista un rescate parcial, sólo serán elegibles de recibir el Servicio de Garantía las reestructuras por la parte o proporción de origen no cancelada o rescatada.

Mediante la aplicación de los procedimientos existentes, FIRA vigila el cumplimiento del requisito de elegibilidad para el Servicio de Garantía, en cuanto a antecedentes crediticios, Garantías Líquidas, porcentaje de Cobertura Nominal y Efectiva, condiciones específicas aplicables a cada modalidad, pago del precio por el servicio, efectividad del servicio, recuperación y castigo de las garantías pagadas.

### 6.2.2) Esquemas de Garantía:

**1. Tradicional.** Contempla dos niveles de cobertura:

#### a) Cobertura Nominal hasta del 50%.

Es aplicable a cualquier crédito elegible en moneda nacional o dólares de los Estados Unidos de América que otorgue un IF. Existe la posibilidad de que se constituyan garantías líquidas en diferentes porcentajes, sin ser obligatoria dicha constitución.

En el caso de créditos a la comercialización, así como créditos al amparo del Programa Especial de Financiamiento Rural, la cobertura máxima será del 50%.

Para operaciones al amparo del Programa Especial de Microcrédito Productivo, realizadas por los IFB a través de Empresas Parafinancieras, Otras Entidades Masificadoras de Crédito y Entidades Financieras reconocidas por la legislación, se puede otorgar el Servicio de Garantía FEGA con una cobertura nominal de hasta el 50% previa autorización por la instancia facultada de FIRA.

En operaciones documentadas en Cuenta Corriente agrupadas en paquete, los IFB participantes podrán obtener una Cobertura Nominal de hasta 40%.

Coberturas para IFNB.

En el caso de IFNB, la garantía que pueden solicitar es de "Portafolio" con Cobertura Nominal de hasta 50%, la cual cubre todas las operaciones de crédito elegibles que se encuentran en la cartera del IFNB. Podrán recibir cobertura mayor en los Programas Especiales que así se autorice. Lo anterior independientemente de que los créditos hayan sido o no fondeados con recursos de FIRA.

En condiciones especiales los IFNB podrán optar por solicitar el Servicio de Garantía casuística para aquellos acreditados que muestren buen comportamiento crediticio en los últimos tres años (cuentas vigentes y al corriente, sin atrasos históricos).

---

**b) Cobertura Nominal mayor del 50%.**

Es aplicable sólo para IFB, únicamente para la actividad primaria, denominado en moneda nacional con Cobertura Nominal hasta del 90% y efectiva hasta del 63% con una Garantía Líquida del 30%, con la posibilidad de considerar diferentes porcentajes de Garantía Líquida, sin que ésta sea menor al 10% del monto del crédito.

Los Bancos cuentan con facultades de autorización de garantías, las cuales, en términos generales, dependen del porcentaje de Cobertura Efectiva que se esté solicitando y del monto de los créditos; en la medida en que FEGA participa con mayor porcentaje de riesgo (Cobertura Efectiva), se requiere la autorización de FIRA. Asimismo, pueden recibir una cobertura mayor en los Programas Especiales que así se autorice.

**2. Garantía FEGA pago en firme.** Servicio de Garantía con una cobertura nominal de hasta el 50% para IF elegibles de acuerdo con el nivel de riesgo y contribución a los objetivos de FIRA. En este esquema se elimina la posibilidad de cancelación del servicio o rescate de la garantía y se facilita la recuperación. Se puede otorgar una cobertura nominal mayor de 50% cuando el crédito este asociado a FONAGA<sup>1</sup> o PROFERTIL/FONAGA, o como caso de excepción.

**3. Garantía FEGA a segundas pérdidas.** Para IF que operen microcrédito de manera directa con FIRA, dicho intermediario absorbe los primeros incumplimientos hasta un límite inicial de pago, FEGA cubre los siguientes incumplimientos hasta un límite máximo de pago y las pérdidas siguientes son asumidas nuevamente por el IF. Una vez realizado el pago de la garantía, el IF no tendrá la obligación de enterar a FIRA las recuperaciones.

**4. Programa de Financiamiento a la Agricultura Familiar.** Programa diseñado para incentivar la inclusión financiera de productores con unidades de baja escala, con necesidades de crédito hasta 33,000 UDIS por acreditado final. Respaldo al 100% de primeras pérdidas mediante un Fondo de Garantía constituido con recursos externos y administrado por FEGA, equivalente al 7.5% del saldo inicial del crédito garantizado. Para los siguientes incumplimientos, FEGA otorga una cobertura nominal del 40% sobre los saldos de los créditos incumplidos no cubiertos por el Fondo de Garantía siempre que el monto acumulado de todos los incumplimientos del portafolio no exceda del 15% del monto acumulado de crédito dispuesto del portafolio garantizado.

**6.3) - Proceso de Crédito.**

Cada una de las operaciones de fondeo, garantía y apoyos de fomento que FIRA realiza con los IF, acreditados y beneficiarios finales, sigue una secuencia de actividades ordenadas y agrupadas por etapas, que constituyen el Proceso de Crédito (PDC).

Los principales objetivos del PDC son: la adopción de las sanas prácticas bancarias, el cumplimiento de criterios y estándares internacionales en convergencia con las disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito emitidas por la CNBV, lograr seguridad y buen desempeño de la actividad crediticia y ofrecer oportunidad y eficiencia en la atención de las necesidades de los clientes, todo ello bajo un enfoque de procesos.

En las etapas del PDC se realizan las funciones y actividades de desarrollo de negocios, análisis y decisión, instrumentación y desembolso, así como seguimiento y recuperación, que aplican a los servicios de fondeo, garantía y apoyos, en las cuales se verifica el cumplimiento de las condiciones establecidas para poder acceder a dichos servicios.

---

<sup>1</sup> FONAGA. Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural, para cubrir a los intermediarios financieros los incumplimientos de los acreditados de los créditos otorgados.

---

## FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

---

### **Descripción de las etapas del PDC:**

#### **Desarrollo de Negocios.-**

En la etapa de Desarrollo de Negocios se llevan a cabo las actividades de planeación requeridas para la atención de los clientes y del mercado objetivo con base en sus necesidades de productos y servicios financieros y tecnológicos, en función a la disponibilidad de los recursos presupuestarios.

En el desarrollo de esta etapa se aplica el Procedimiento para la Gestión de Promoción, el Procedimiento para la Gestión de Apoyos, el Procedimiento de Registro, autorización y puesta en operación de IFNB y el Procedimiento para la Gestión de Convenios de Colaboración.

#### **Análisis y Decisión.-**

En esta etapa abarca desde la evaluación del IF y/o acreditado, hasta para la presentación del estudio de crédito, que incluye la evaluación técnica financiera y la evaluación de crédito, a las instancias facultadas para la autorización y formalización de la decisión.

En el desarrollo del análisis se aplican las metodologías para evaluar a los IF y acreditados finales, cuyo resultado son los estudios de crédito los cuales presentan un análisis integral del IF o del acreditado final, en el caso de este último se evalúa tanto la intención como la capacidad de pago.

Las decisiones de crédito de FIRA son colegiadas. Los funcionarios de FIRA no participan en las decisiones de los Comités de Crédito que les representan conflicto de intereses.

En el desarrollo de esta etapa se aplican el Procedimiento de Evaluación y el Procedimiento de Autorización.

#### **Instrumentación y Desembolso.-**

Para la formalización con el cliente se informa al IF, al administrador de cartera en el caso de productos estructurados o al beneficiario final en el caso de los apoyos de fomento, de los términos y condiciones autorizados. En esta etapa se determinan los documentos y tipos de contrato requeridos para la instrumentación legal de las operaciones y, cuando se requiere, se realiza la inscripción de contratos y garantías.

La Mesa de Control de Crédito revisa y verifica todas las operaciones que tengan por resultado un desembolso o el registro de coberturas del Servicio de Garantía y que las disposiciones de recursos sean autorizadas conforme a la normativa aplicable y a los términos y condiciones en que fueron autorizadas. La Tesorería aplica los desembolsos en las cuentas que se tengan convenidas para tal efecto con los IF.

En el desarrollo de esta etapa se aplican los Procedimientos de Contratación, de Recepción de Operaciones y Mesa de Control y de Guarda y Custodia de Documentos Valor.

---

### **Seguimiento y Recuperación.-**

En esta etapa se mantiene un estricto control de la cartera, se da seguimiento a los IF y acreditados finales, asimismo se procura lograr una oportuna recuperación de los financiamientos otorgados y las garantías pagadas.

El seguimiento al IF tiene como propósito: supervisar una muestra de sus acreditados y su PDC, así como monitorear la calidad de su información financiera, y el cumplimiento de las Condiciones Generales de Operación establecidas por FIRA para realizar acciones preventivas o correctivas.

La supervisión al acreditado tiene el propósito de validar el destino de los créditos, la viabilidad del proyecto y su apego a la normativa, así como que el negocio se encuentre en operación, para verificar la fuente de pago e identificar riesgos de recuperación del financiamiento.

La gestión de la cobranza de los financiamientos y garantías pagadas a los acreditados finales es obligación de los IF, en los términos que se estipulan en la normativa aplicable. FIRA da seguimiento al proceso de recuperación de los financiamientos y garantías pagadas por los IF y realiza actividades de recuperación de los adeudos que presenten los IF con FIRA.

Las actividades de recuperación de cartera se inician con la segmentación de la cartera y su asignación para cobranza en sus modalidades: administrativa y judicial.

En el desarrollo de esta etapa se aplican los Procedimientos siguientes:

1. Administración y control de la cartera.
2. Supervisión de acreditados finales.
3. Supervisión integral y de seguimiento de IF.
4. Supervisión de apoyos tecnológicos.
5. Seguimiento de la cartera por las áreas de promoción.
6. Supervisión de créditos con garantías pagadas.
7. Monitoreo de IF.
8. Recuperación de crédito y garantías pagadas.
9. Comité de Recuperación de Crédito.

### **Expedientes de crédito.-**

La documentación que sustenta los servicios otorgados a lo largo de todas las etapas del PDC se integra y mantiene en un expediente por IF, por acreditado en el caso de operaciones en facultad de FIRA (expediente operativo de los acreditados) y por apoyos de fomento otorgados al beneficiario final. Este proceso se encuentra documentado en el Procedimiento para la Integración y Custodia de Expedientes de Crédito.

---

## FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

---

### Políticas de Crédito.

Los créditos se otorgan a personas físicas o morales cuya actividad sea la producción, acopio y distribución de bienes y servicios de o para, los sectores agropecuario, forestal y pesquero, así como de la agroindustria y de otras actividades conexas o afines, o que se desarrollen en el medio rural.

Las tasas de interés de los créditos con recursos FIRA, tanto en moneda nacional como en dólares estadounidenses, pueden otorgarse en esquema de tasa variable o tasa fija.

Derivado de la terminación por mandato de Ley de los préstamos de Banco de México, los Comités Técnicos de FONDO, FEFA y FEGA en sesión 03/2014 y de FOPESCA en sesión 1/2014 autorizaron el nuevo esquema de tasas de interés que aplica a los IF de acuerdo a su clasificación en grupos de riesgo, conforme lo siguiente:

Grupo de riesgo	Calificación	Tasa de interés
Grupo 1	AAA	TIE + 0.10%
Grupo 2	AA	TIE + 0.20%
Grupo 3	A	TIE + 0.50%
Grupo 4	BBB	TIE + 1.30%
Grupo 5	BB o menor	TIE + 2.60%

El esquema de tasas entró en vigor el 7 de mayo de 2014. Las operaciones descontadas hasta el 31 de diciembre de 2013 con tasa inferior a TIE que tengan plazo de vencimiento posterior a esa fecha se ajustaron a TIE.

Para programas especiales autorizados por el Comité Técnico prevalecerá el apoyo en tasa de interés.

Los plazos de los créditos que otorga FIRA se determinan con base en la capacidad de pago del acreditado, la naturaleza de la inversión y vida útil de los conceptos financiados.

Para fines de otorgamiento de los servicios, FIRA segmenta su población objetivo, esto es, los acreditados y/o beneficiarios finales, con relación al monto de crédito, considerando 5 estratos: Microempresa (hasta 10,000 UDIS), Empresa Familiar (hasta 33,000 UDIS), Pequeña Empresa (hasta 160,000 UDIS), Mediana Empresa (hasta 4'000,000 de UDIS) y Empresa Grande (más de 4'000,000 de UDIS).

Los créditos otorgados con recursos de FIRA deben ser viables técnica y financieramente.

No se otorgan créditos para actividades ilícitas o que fomenten vicios y/o la desintegración familiar.

Se impulsa la capitalización de las empresas a través de créditos de largo plazo como los refaccionarios y de arrendamiento.

---

Los créditos que se otorgan con recursos FIRA son supervisados por el IF y por FIRA conforme al Procedimiento de Supervisión.

#### **Políticas de recuperación de crédito.-**

La recuperación de cartera se realiza conforme a los criterios establecidos por la CNBV siguientes:

- **Recuperación administrativa:** La cobranza preventiva se realiza previa al vencimiento de los créditos y hasta su traspaso a cartera vencida; y la cobranza extrajudicial dentro de los 90 días posteriores al traspaso a cartera vencida.
- **Recuperación judicial:** La cobranza judicial se realiza al término de la cobranza extrajudicial.

Las políticas de recuperación de la cartera de garantías FEGA están declaradas en las Condiciones de Operación del Servicio de Garantía entre FEGA y los Intermediarios Financieros vigentes conforme a lo siguiente:

- **Recuperación de créditos con garantía pagada de hasta 25,000 UDIS.-** Durante los seis meses posteriores a que el FEGA hubiere realizado el pago de garantía del crédito, el IF estará obligado a realizar las acciones para la recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos, pudiendo realizar acciones extrajudiciales y/o judiciales de recuperación durante dicho período. En su caso, al término de dicho plazo, el IF puede solicitar el castigo de la garantía.
- **Recuperación de créditos con garantía pagada de 25,000 UDIS y hasta 250,000 UDIS.-** Durante los seis meses posteriores a que el FEGA hubiere realizado el pago de la garantía del crédito, el IF estará obligado a realizar la recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos, pudiendo realizar acciones extrajudiciales y/o judiciales de recuperación durante dicho periodo. En su caso, al término de dicho plazo, el IF puede solicitar el castigo de la garantía sino cuenta con respaldo de garantías hipotecarias; de lo contrario deberá proceder judicialmente dentro de los siguientes 60 días.
- **Recuperación de créditos con garantía pagada por un importe mayor a 250,000 UDIS.-** Los IF deberán llevar a cabo acciones de recuperación extrajudicial y judicial. Los plazos varían dependiendo la estrategia de recuperación que se haya determinado al momento de solicitar el pago de la garantía.

#### **Las políticas de recuperación de crédito se sustentan en la documentación siguiente:**

Facultades, reglas de Operación y políticas Generales del Comité de Recuperación de Crédito.- Precisan las atribuciones del dicho comité para autorizar los tratamientos que hagan posible la recuperación de la cartera vencida, así como de otros adeudos en los que la institución tenga problemas de recuperación. En dicho documento se especifica la cartera vencida sobre la cual tiene facultades para autorizar tratamientos, montos de autorización, reglas de operación y sus políticas generales. Políticas para la recuperación de la cartera de crédito generada al amparo del Programa de Crédito por Administración (PROCREA).- Precisa las políticas que permiten autorizar al Comité de Recuperación de Crédito castigos y ventas de cartera; y, adicionalmente determinan gastos de cobranza a los IF o a quien procure la recuperación.

Políticas para el tratamiento de cartera de crédito vencida.- Especifican, entre otros, los criterios para el castigo de la cartera en cuentas de orden.

Lineamientos para la contratación de Despachos Jurídicos, Personas Físicas u Organismos Públicos para la recuperación de Cartera, Garantías y Derechos de Cobro de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).- Describen los requisitos que deben cubrir los despachos jurídicos u organismos

---

## FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

---

públicos, los servicios y modalidades a contratar, los honorarios autorizados y modalidades de pago y el seguimiento de los Despachos Jurídicos u Organismos Públicos contratados por la Institución.

Lineamientos para la autorización de condonación de intereses moratorios.- Describen los supuestos que permiten al Comité de Recuperación de Crédito autorizar la condonación de intereses moratorios.

### **NOTA 7) - POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.-**

En apego a sanas prácticas en materia de administración de riesgos establecidas de manera interna y en aquellas dispuestas por las autoridades financieras, la alta dirección de FIRA constantemente realiza acciones para el fortalecimiento en la gestión de los riesgos.

A través de la Unidad de Análisis y Administración Integral de Riesgos la institución identifica, mide, da seguimiento y controla las exposiciones a riesgos de crédito, liquidez, mercado y operativo.

Bajo este marco, los riesgos que enfrenta la Institución se identifican en cuatro categorías:

1. Los riesgos de mercado, derivados de las pérdidas potenciales en su valor por cambios en las tendencias y volatilidades de los factores de riesgo tales como: tasas de interés nominal, tasas reales, sobretasas, tasas en dólares, el tipo de cambio, entre otros.
  2. Los riesgos de liquidez, derivados por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria. Las variables de afectación directa en este riesgo son: 1) la estimación de obligaciones a cubrir, medido a través de las brechas potenciales de entradas y salidas que estima la institución en relación con el otorgamiento y cobro de créditos, pago y cobro del servicio de garantía, egresos por pago de emisión de deuda, egresos de operación, así como los plazos y cupones de la inversión de los títulos de la Tesorería, 2) el descuento potencial inusual del mercado por la venta de activos, esto último medido a través de los registros históricos de descuento que ha enfrentado la Tesorería por la enajenación de sus títulos y 3) por la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, esto último estimado con base en los registros históricos de posturas de los contratantes de deuda emitida por la Institución.
  3. Los riesgos de crédito, derivados del incumplimiento en las obligaciones de los emisores de valores, las contrapartes de la cartera crediticia, operaciones con instrumentos derivados y de los acreditados en la cartera garantizada. Los factores que condicionan este riesgo son las probabilidades de incumplimiento de las contrapartes, créditos garantizados y emisores así como el grado de concentración, la tasa de recuperación y la exposición crediticia del portafolio.
  4. Los riesgos operativos, derivados de fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y legal.
-

Adicionalmente, el valor de las inversiones utilizado para la estimación de los diferentes riesgos es proporcionado por Valmer, como proveedor de precios autorizado por la CNBV.

Por otro lado, la gestión que la administración realiza sobre sus riesgos financieros se basa, entre otros factores, en el apetito de riesgo que los Comités Técnicos de los Fideicomisos establecen con base en lo sugerido por el Comité de Administración de Riesgos. Dicho apetito de riesgo se hace operativo mediante un conjunto de límites establecidos sobre indicadores de riesgo comúnmente aceptados en la práctica de la Administración de Riesgos. Estos límites incluyen tanto las operaciones de inversión de Tesorería como las operaciones de cartera crediticia, garantías y cobertura.

En particular, para las operaciones de inversiones en valores se tienen establecidos límites en función del Patrimonio de cada fideicomiso.

El riesgo de mercado se mide a través del indicador denominado Valor en Riesgo de Mercado (VaR de mercado), el cual cuantifica las pérdidas potenciales máximas a un nivel de confianza del 95% que por condiciones de mercado pudieran observarse en un horizonte temporal de un mes. Estas pérdidas potenciales se refieren a la posibilidad de que las inversiones tengan un menor valor al final del horizonte de tiempo proyectado respecto de su valor actual. El modelo utilizado para la administración del VaR de mercado es el de Valores Extremos; sin embargo, también se cuantifica bajo otros métodos (Simulación Histórica, VaR Incremental, VaR Paramétrico y Simulación Montecarlo). Los límites para este indicador están expresados en términos relativos del Patrimonio de cada Fideicomiso.

Todos los títulos clasificados como Disponibles para la venta son considerados en la estimación del riesgo de mercado.

En apego a las sanas prácticas en materia de administración de riesgos se estiman las minusvalías potenciales bajo escenarios de estrés. Se cuenta con límites para dichas minusvalías los cuales están relacionados con el Patrimonio de cada Fideicomiso.

El riesgo liquidez por la venta de inversiones se mide a través del indicador denominado Valor en Riesgo de Liquidez (VaR de liquidez) a un nivel de confianza del 95% y horizonte temporal de un año, cuyo límite está expresado en términos relativos del Patrimonio de cada Fideicomiso.

El riesgo de crédito se mide a través del indicador denominado Valor en Riesgo de Crédito (VaR de crédito), el cual cuantifica las posibles pérdidas por incumplimiento en un horizonte temporal de un año a un nivel de confianza del 99%. En este indicador se consideran tanto los emisores de títulos del mercado de dinero en los que se encuentran invertidas las disponibilidades, como los intermediarios en operaciones de fondeo, en las operaciones de cobertura y los créditos garantizados en su caso. Los límites para este indicador están en términos del Patrimonio disponible para riesgo crédito, es decir el Patrimonio remanente una vez descontados los consumos máximos permitidos por riesgos de mercado y liquidez así como por la estimación de los riesgos operativos estimados con base en el indicador básico de Basilea.

Adicionalmente, se estima el riesgo operativo (incluyendo el tecnológico y legal) en los diferentes procesos institucionales, tanto operativos como de soporte. La cuantificación del riesgo operativo está basado en modelos de frecuencia de ocurrencia y severidad de las pérdidas y toma como insumos el registro de la materialización de los eventos en los distintos procesos institucionales así como referencias de ocurrencia de eventos de riesgos operativos en la industria. Estas estimaciones se realizan con una confianza del 99% a un horizonte de tiempo de un año y se informa regularmente a las instancias facultadas.

El riesgo consolidado de cada Fideicomiso se estima al 99.7% de confianza para horizonte de tiempo de un año para fines de determinar la suficiencia del capital para la cobertura de pérdidas no esperadas relacionadas a los diferentes riesgos.

---

## FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

---

Mensualmente se estiman con un nivel de confianza del 95% y horizonte de tiempo de uno y tres meses las Utilidades en Riesgo y la Variación del Patrimonio por cambios en los factores de riesgo asociados a las posiciones en Balance y Estado de Resultados.

### **Cartera de crédito.**

#### **Políticas y Procedimientos establecidos para determinar concentraciones de riesgo de crédito.-**

La concentración crediticia se encuentra incorporada en la estimación del VaR de crédito consolidado y considera de forma integral las concentraciones de la cartera de crédito, operaciones en Tesorería y operaciones de cobertura. La relación establecida entre el VaR de crédito y la concentración es directa. Los niveles que el VaR de crédito puede alcanzar se encuentran acotados a una proporción fija del Patrimonio de cada Fideicomiso.

#### **Descripción de la metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios específicas y generales.-**

La Unidad de Análisis y Administración Integral de Riesgos estima mensualmente las reservas preventivas para riesgos crediticios. Estas estimaciones consideran sólo las posiciones de riesgo contraparte de la cartera vigente descontada en dólares y pesos.

En sesión 11/2014, los miembros del Comité de Administración de Riesgos de FIRA aprobaron la aplicación, a partir del cierre de noviembre de 2014, de la metodología para realizar el cálculo de las reservas preventivas para la pérdida esperada por riesgo de crédito establecida en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito.

De acuerdo a esta metodología general, se estiman las reservas de FONDO, FEFA y FOPESCA con base en la estimación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de cada fideicomiso con los IF que fondea.

La Unidad de Análisis y Administración Integral de Riesgos determina trimestralmente el porcentaje de estimaciones preventivas para riesgos crediticios de la cartera garantizada y la Subdirección de Contabilidad constituye mensualmente las estimaciones correspondientes multiplicando dicho porcentaje por las contingencias de FEFA al cierre del mes.

El porcentaje de estimación de las reservas para soportar el pago esperado de garantías se realiza con base en la siniestralidad anual de los créditos garantizados por FEFA en periodos móviles de 15 años. Lo anterior, de acuerdo a la metodología aprobada por el Comité de Administración de Riesgos de FIRA para tal fin en sesión 05/2010 y 05/2013.

Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de créditos a empleados se determinan con base en la metodología aprobada por el Comité de Administración de Riesgos para tal fin. La metodología toma como base para los créditos clasificados como vigentes lo establecido en las Disposiciones de carácter general aplicables para las instituciones de crédito de la CNBV en lo referente a créditos al consumo e hipotecarios de vivienda.

Los créditos clasificados como vencidos son reservados en su totalidad.

### **Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura.**

---

### **Políticas de administración de riesgos.-**

FEFA realiza operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados, tales como swaps de tasa de interés (IRS), swaps de tipo de cambio (CCS) y caps de tasa de interés (CAP).

Los IRS se realizan con la finalidad de cubrir los riesgos de la cartera de crédito a tasa fija o flotante en dólares, así como pasivos en moneda extranjera.

Las operaciones con swaps y caps se realizan con la finalidad de cubrir las variaciones en el valor de los créditos a tasa fija en pesos. El monto notional de cada operación de cobertura corresponde con la estructura de los créditos a cubrir, por lo que los riesgos de mercado generados por la cartera crediticia cubierta son compensados con las plus-minusvalías generadas por la valuación de los swaps y caps.

Para la administración de los riesgos crediticios de las operaciones con instrumentos financieros derivados se tienen establecidos mecanismos que dan seguimiento a la exposición que se genera con cada una de las contrapartes aunado al establecimiento de límites de exposición por contraparte. Las posiciones de swaps y caps favorables para el FEFA computan para fines de cuantificación y consumo del límite que en términos de VaR de crédito se tiene establecido. En su seguimiento, se incluyen consideraciones en términos de la probabilidad de incumplimiento de la contraparte y la concentración crediticia del portafolio.

En la administración del riesgo de mercado de estas operaciones se consideran los swaps y caps clasificados como de “negociación” para la estimación del VaR de Mercado y su impacto en el estado de resultados del Fideicomiso.

### **Control interno para administrar los riesgos inherentes de los contratos de coberturas.-**

Los riesgos crediticios generados por estas posiciones, consolidados con el resto de las posiciones sujetas a riesgos de crédito, son monitoreados en términos del consumo del límite e informados a la alta Dirección de los Fideicomisos, al Comité de Administración de Riesgos y al Comité Técnico del Fideicomiso, respectivamente.

El riesgo de mercado generado por los swaps y caps de negociación, consolidado con el resto de las posiciones sujetas a riesgo mercado, se encuentra limitado. La evolución del consumo de límite se informa a la alta Dirección de los Fideicomisos, al Comité de Administración de Riesgos y al Comité Técnico del Fideicomiso.

Adicionalmente y en materia de control interno las operaciones con swaps y caps incluyen procedimientos que disminuyen los riesgos operativos generados en su realización. Los procedimientos incluyen a la administración de vencimientos y cortes cupón, los procedimientos de verificación de concertación y registro contable a través de la mesa de control especializada y el procedimiento de medición de la efectividad de la cobertura.

Los controles internos se apoyan en gran medida en los sistemas de operación y de información.

Las operaciones de inversión y cobertura que se realizan por cuenta y orden de terceros no computan dentro de los límites de riesgo mercado, liquidez y crédito establecidos para la operación Institucional. Los riesgos operativos derivados de estas operaciones son considerados y revelados en los reportes de riesgo operativo que se discuten, reportan y acuerdan en el Comité de Administración de Riesgos de FIRA.

---

## FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

---

### NOTA 8) - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.-

El Consejo Mexicano de normas de información financiera emitió nuevas normas de información financieras. Para los fideicomisos FIRA aplicarán las siguientes:

- C-9 Provisiones, contingencias y compromisos.
- D-3 Beneficios a los empleados.

La NIF D-3 entrará en vigor a partir de enero de 2016 y la NIF C-9 en enero de 2018 permitiéndose en su caso su aplicación anticipada.

### SECCIÓN II.- INFORMACIÓN DE FEFA.

En mayo 2014, la agencia calificadora Fitch Ratings asignó a FEFA la calificación 'AAA(mex)' para las emisiones de Certificados Bursátiles de largo plazo y 'F1+(mex)' para la emisión quirografaria de Certificados Bursátiles de corto plazo.

En noviembre 2014 Standard & Poor's confirmó a FEFA su calificación de 'mxAAA' de largo plazo y 'mxA-1+' de corto plazo con perspectiva estable.

Standard & Poor's manifiesta que las calificaciones de FEFA reflejan el fuerte vínculo del Fideicomiso con el gobierno mexicano al ser el principal instrumento del gobierno para respaldar y apoyar a los sectores agropecuario y pesquero mediante el otorgamiento de recursos financieros Asimismo, dichas calificaciones consideran un fuerte nivel de capitalización ajustada por riesgo, bajos niveles de cartera vencida y un adecuado desempeño financiero.

### NOTA 9) - DISPONIBILIDADES.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Bancos	\$ 4,612,403	\$ 2,277,436
Disponibilidades Restringidas	<u>33</u>	<u>33</u>
Total	<u>\$ 4,612,436</u>	<u>\$ 2,277,469</u>

El incremento en el saldo de bancos obedece principalmente al ejercicio de las líneas de fondeo con instituciones de banca múltiple y banca de desarrollo (ver nota de Préstamos bancarios y de otros organismos). Los recursos de FEFA se mantienen en cuentas bancarias con rendimiento en tanto se utilizan para otorgar crédito.

El rubro Bancos se integra por depósitos en moneda nacional y extranjera como sigue:

---

CUENTA PÚBLICA | 2014

	2014	2013
Depósitos en dólares en bancos del extranjero	\$ 317,871	\$ 98,741
Depósitos en moneda nacional en bancos del país	4,294,444	1,527,806
Depósitos en euros en bancos del país	88	650,889
Total	<u>\$ 4,612,403</u>	<u>\$ 2,277,436</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las cuentas de cheques en moneda extranjera ascienden a 21,563 y 7,546 miles de dólares, respectivamente, así como 5 miles de euros al cierre de 2014 que equivalen a 6 miles de dólares (ver nota de Posición en moneda extranjera y UDIS).

**NOTA 10) - INVERSIONES EN VALORES.-**

A) Títulos disponibles para la venta.-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 FEFA no registra posición en esta categoría.

B) Títulos recibidos en reporto.-

Corresponde a inversiones en títulos recibidos en reporto en tanto los recursos se utilizan para otorgar crédito y cubrir otras obligaciones.

Al 31 de diciembre de 2014 FEFA no cuenta con posición en esta categoría. La integración de este rubro en diciembre 2013 se muestra a continuación:

Instrumento	2013		
	Costo de adquisición	Rendimiento devengado	Valor en libros
Bondes	\$ <u>1,708,000</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>1,708,000</u>

El total de operaciones en reporto de valores gubernamentales y bancarios durante 2014 y 2013 fue de \$131,182,994 y \$1,101,075,966, respectivamente. El monto de los premios reconocidos en resultados de 2014 y 2013 fue de \$19,126 y \$175,383, respectivamente.

El plazo promedio de las contrataciones de operaciones de reportos fue de 1.4 días.

## FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

---

### NOTA 11) - OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.-

FEFA contrata instrumentos financieros derivados en mercados *Over The Counter* (OTC) para cubrir riesgos de su cartera de crédito y un pasivo contratado en euros. Las operaciones de cobertura que se realizan son de valor razonable y se efectúan con el propósito de que los cambios en el valor del derivado compensen los cambios en el valor de la posición primaria cubierta (cartera de crédito y pasivo en euros) y por lo tanto, se mantenga el valor razonable conjunto de la cartera de crédito y su cobertura, así como del pasivo en euros y su cobertura.

Al momento de la contratación, todos los derivados son designados como de cobertura siguiendo los lineamientos establecidos en el Criterio B-3 "Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura" de las Disposiciones y en el Boletín C-10 "Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura" de las NIF. Posterior a su contratación, los derivados pueden perder la designación de cobertura como consecuencia de las amortizaciones anticipadas de los créditos que cubren. Cuando esto sucede se registran como operaciones derivadas de negociación.

FEFA determina la efectividad de la cobertura antes de contratar los derivados (prueba prospectiva) y posteriormente al cierre de cada mes (pruebas prospectivas y retrospectivas) para identificar qué instrumentos deben ser clasificados de cobertura y cuáles de negociación. Para determinar la efectividad de la cobertura se utiliza la Medida de Reducción de la Volatilidad (MRV), análisis de regresión (AR) y la metodología de derivado hipotético (DH). Estas metodologías, en términos generales, miden si los cambios en el valor razonable de la posición primaria cubierta son compensados por los cambios en el valor razonable del derivado. Los derivados que no cumplen con el criterio de efectividad se reclasifican del rubro Derivados con fines de cobertura al rubro Derivados con fines de negociación.

En apego al Criterio B-3 de las Disposiciones, para efectos del reconocimiento inicial y valuación posterior se aplican las mismas reglas a todos los derivados, ya sean de cobertura o de negociación.

De acuerdo con el Boletín C-10 de las NIF, FEFA reconoce en el balance general y en el estado de resultados los efectos por la valuación de la posición primaria (cartera de crédito y pasivo en euros) que es cubierta por derivados. Estos efectos se registran en el balance en la cartera de crédito en los subniveles denominados Valuación posición primaria de coberturas y Valuación de préstamos de otros organismos, para la cartera de crédito y préstamos bancarios, respectivamente. Asimismo, en los resultados del ejercicio se reconocen los efectos de dicha valuación en el rubro Resultado por intermediación.

Los intereses cobrados o pagados por los derivados se registran en el Margen financiero.

Una vez realizada la valuación a valor razonable, las posiciones activas y pasivas de los instrumentos financieros derivados que incorporan en el mismo contrato tanto derechos como obligaciones se compensan para efectos de presentación en el balance general, en apego a lo señalado en el Boletín C-10 de las NIF.

Swaps de tasa de interés.-

FEFA es el único fideicomiso del sistema FIRA que otorga créditos a tasa de interés fija. Para mitigar el riesgo de mercado de esos créditos, se contratan Swaps de tasa de interés (Interest Rate Swaps -IRS-) en moneda nacional, en los que FEFA paga tasa fija a la contraparte del Swap y recibe tasa variable (TIIE de 28 días). La posición primaria a cubrir generalmente se conforma con un grupo de créditos que se identifican y asocian al IRS. Se cumple con las condiciones establecidas en el Boletín C-10 de las NIF para designar el instrumento financiero como de cobertura.

---

En estos Swaps no existe intercambio de notional por lo que el monto nominal se registra en Cuentas de orden (ver nota correspondiente). Además, el valor razonable de Swaps se reconoce en el rubro Resultado por intermediación. Dicho valor razonable es proporcionado por el proveedor de precios VALMER.

#### Swaps de divisas.-

Para cubrir créditos denominados en dólares, FEFA celebra contratos de Swaps de divisas (Cross Currency Swaps -CCS-) en los que la tasa de interés a entregar a la contraparte del Swap es libor más un spread (puntos adicionales sobre tasa) o es una tasa fija en dólares, y de la contraparte siempre se recibe tasa variable en moneda nacional (TIIE de 28 días). La posición primaria a cubrir es un crédito en dólares que se asocia al CCS. Se cumple con las condiciones establecidas en el Boletín C-10 de las NIF para designar el instrumento financiero como de cobertura.

Para cubrir el préstamo contratado en euros con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), FEFA celebró contrato de Swap de divisa (CCS), por lo cual entregó a la contraparte del Swap los euros correspondientes al préstamo y recibe un rendimiento semestral de Euribor más un spread. La contraparte entregó el monto equivalente en pesos y paga una tasa referenciada a TIIE de 28 días.

En este tipo de Swaps existe intercambio de notional, por lo que FEFA reconoce inicialmente los derechos (posición activa) y obligaciones (posición pasiva) del CCS. Tanto la posición activa como la pasiva se registran a su monto nominal sin compensarse entre sí. Los montos nominales vigentes se controlan en Cuentas de orden (ver nota correspondiente). Subsecuentemente, y de conformidad con el Boletín C-10 de las NIF, en el estado de resultados en el rubro Resultado por intermediación se reconoce el valor razonable de las posiciones activas y pasivas de los Swaps. Estos valores razonables son proporcionados por el proveedor de precios VALMER.

#### Opciones de tasa de interés (Caps).-

Con el objeto de diversificar las estrategias de cobertura de riesgo de tasas de interés en el mercado *OTC*, FEFA realiza operaciones con Caps. Dichos instrumentos son un conjunto de opciones las cuales proporcionan cobertura en el evento de un aumento en tasas.

Los Caps complementan la estrategia de cobertura y protegen contra los incrementos de la tasa de interés, ya que fijan el margen financiero cuando la TIIE es mayor que la tasa strike en el Cap, pero mantienen el margen variable cuando la TIIE es menor que la tasa strike del Cap.

El activo subyacente de los Caps es la TIIE. Al momento de concertación se paga una prima, la cual se reconoce en el activo del Fideicomiso. Los montos nominales vigentes se controlan en Cuentas de orden (ver nota correspondiente) y el valor razonable de la opción se registra en Resultado por intermediación, de conformidad con el Boletín C-10 de las NIF. El valor razonable es proporcionado por el proveedor de precios VALMER.

La integración de este rubro se muestra a continuación:

---

## FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

	2014					
	Monto Nacional		Intereses		Valor en libros	
	Activo	Pasivo	A Recibir	A Entregar	A Recibir	A Entregar
Con fines de negociación						
Swaps de divisas	\$ 1,479,306	\$ 1,479,306	\$ -	\$ 6	\$ -	\$ 203,946
Swaps de tasa de Interés	425,236	425,236	-	-	-	5,360
	1,904,542	1,904,542	-	6	-	209,306
Opciones de tasa de Interés	35,682	35,682	-	-	106	-
	1,940,224	1,940,224	-	6	106	209,306
Con fines de cobertura						
Swaps de divisas	5,246,079	5,246,079	2,731	841	-	229,539
Swaps de tasa de Interés	3,989,702	3,989,702	-	-	-	36,275
	9,235,781	9,235,781	2,731	841	-	265,814
Opciones de tasa de Interés	1,471,956	1,471,956	-	-	19,450	-
	10,707,737	10,707,737	2,731	841	19,450	265,814
Total	\$ <u>12,647,961</u>	\$ <u>12,647,961</u>	\$ <u>2,731</u>	\$ <u>847</u>	\$ <u>19,556</u>	\$ <u>475,120</u>

	2013					
	Monto Nacional		Intereses		Valor en libros	
	Activo	Pasivo	A Recibir	A Entregar	A Recibir	A Entregar
Con fines de negociación						
Swaps de divisas	\$ 352,555	\$ 352,555	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,560
Swaps de tasa de Interés	326,516	326,516	-	-	-	4,039
	679,071	679,071	-	-	-	9,599
Opciones de tasa de Interés	-	-	-	-	-	-
	679,071	679,071	-	-	-	9,599
Con fines de cobertura						
Swaps de divisas	3,199,868	3,199,868	-	274	-	75,586
Swaps de tasa de Interés	4,310,430	4,310,430	-	-	-	71,927
	7,510,298	7,510,298	-	274	-	147,513
Opciones de tasa de Interés	517,989	517,989	-	-	6,630	-
	8,028,287	8,028,287	-	274	6,630	147,513
Total	\$ <u>8,707,358</u>	\$ <u>8,707,358</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>274</u>	\$ <u>6,630</u>	\$ <u>157,112</u>

El aumento en los Swaps de divisas, con fines de negociación, se debe a prepagos registrados en la cartera de crédito cubierta.

El incremento en los derivados de cobertura obedece al crecimiento de la cartera de crédito en dólares y a tasa fija.

FEFA reasigna créditos descubiertos a aquellos derivados que se convirtieron de negociación por los prepagos de la cartera con el fin que dichos derivados puedan registrarse nuevamente como de cobertura, de conformidad con lo señalado en el Boletín C-10 y de la INIF 6 “Oportunidad en la designación formal de la cobertura” de las NIF.

De no haber cubierto los riesgos de mercado de la cartera de crédito con instrumentos financieros derivados, se hubiera tenido un resultado favorable de \$316,625 en 2014 y \$154,836 en 2013.

Valor de la exposición al riesgo de mercado, así como las estimaciones respecto a dicho riesgo.-

La Institución clasifica, conforme a lo establecido por el Boletín C-10 de las NIF, a los derivados como de cobertura o de negociación. Los primeros tienen asociados su respectiva cartera de crédito por lo que una variación en el valor de mercado de la citada cartera se compensa con su respectivo derivado. En el caso de los derivados clasificados como de negociación no se presenta una compensación suficiente en su variación del valor de mercado por una variación contraria en la cartera de crédito. Por lo anterior, los derivados de negociación son incluidos para la estimación del consumo de límite de riesgo de mercado del Fideicomiso.

El valor de mercado de los derivados de negociación y su respectivo riesgo de mercado a un nivel de confianza del 95% y horizonte de tiempo de un mes son los siguientes:

Cifras en millones de pesos

Interest Rate Swaps de Negociación

	2014	2013
Valor de mercado	(5.36)	(4.04)
Riesgo de mercado	1.07	0.77

Cross Currency Swaps de Negociación

	2014	2013
Valor de mercado	(203.95)	(5.56)
Riesgo de mercado	78.04	18.63

Interest Rate Caps de Negociación

## FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

	2014	2013
Valor de mercado	0.11	0.00
Riesgo de mercado	0.00	0.00

Exposición al riesgo de crédito, así como las pérdidas, en caso de existir, asociadas a este tipo de riesgo, que hayan sido generadas en el periodo por operaciones con derivados.-

Para estimar la exposición al riesgo de crédito se considera el valor de mercado neto de las operaciones derivadas con cada contraparte.

Al cierre de diciembre 2014 no se presentó exposición a riesgo de crédito en las operaciones derivadas con ninguna contraparte.

Asimismo, de diciembre 2013 a diciembre 2014 no se registraron pérdidas asociadas a este tipo de riesgo.

**NOTA 12) - CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE.-**

La cartera de crédito incluye los saldos generados por la operación sustantiva de FEFA, la valuación de la posición primaria (cartera de crédito) cubierta con derivados, así como cartera de ex empleados.

El segmento de Actividad empresarial o comercial corresponde a financiamientos en moneda nacional más los intereses devengados no cobrados, provenientes de créditos canalizados a través del Programa de Crédito por Administración (PROCREA), que ya no está vigente.

El saldo de cartera de crédito de Entidades gubernamentales corresponde a operaciones realizadas con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (Financiera Rural).

Los adeudos a cargo de ex empleados se derivan de recursos que se otorgaron al personal cuando era activo para estudios de posgrado y que se registran como créditos en esta categoría cuando el personal se separa de la Institución.

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2014	2013
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	\$ 5,872	\$ 128,059
Entidades financieras		
Bancos	56,485,837	52,965,656
Intermediarios financieros no bancarios	13,007,770	11,729,184
Valuación de la cartera de crédito cubierta con derivados	100,572	111,303
Total Entidades financieras	69,594,179	64,806,143
Entidades gubernamentales	27,181	402,931
Total Créditos comerciales	69,627,232	65,337,133
Adeudos ex empleados		
Créditos de consumo	215	304
Total	\$ 69,627,447	\$ 65,337,437

CUENTA PÚBLICA | 2014

El saldo de la cartera de crédito vigente se incrementó con relación a 2013, debido al crecimiento del crédito otorgado a cadenas productivas, comercialización y servicios. A través de los intermediarios financieros bancarios se presentó el mayor incremento en el saldo de cartera de crédito, el cual fue de \$3,520,181.

El decremento registrado en el segmento de Actividad empresarial o comercial se debe a la reclasificación de cartera vigente a vencida de IFNB.

El saldo de cartera de crédito vigente por tipo de préstamo y moneda se muestra a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Moneda nacional		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	\$ 5,872	\$ 128,059
Entidades financieras	62,513,506	60,508,977
Entidades gubernamentales	27,181	402,931
Créditos de consumo	215	304
Moneda extranjera (Dólares valorizados)		
Créditos comerciales		
Entidades financieras	<u>6,980,101</u>	<u>4,185,863</u>
Subtotal	69,526,875	65,226,134
Valuación de la cartera de crédito cubierta con derivados	100,572	111,303
Total	<u>\$ 69,627,447</u>	<u>\$ 65,337,437</u>

Los ingresos por intereses por tipo de crédito se muestran en la nota de Información por segmentos.

La distribución de la cartera de crédito comercial por ramas productivas fue como sigue:

## FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

	2014		2013	
	Monto	%	Monto	%
Agricultura	\$ 44,623,791	64.18	\$ 42,318,890	64.88
Ganadería	18,985,441	27.31	17,004,006	26.07
Forestal	719,638	1.04	670,516	1.03
Pesca	989,355	1.42	1,098,732	1.68
Otros sectores productivos	4,208,435	6.05	4,133,686	6.34
Subtotal	69,526,660	100.00	65,225,830	100.00
Valuación de la cartera de crédito cubierta con derivados				
	100,572		111,303	
Total	\$ 69,627,232		\$ 65,337,133	

Las áreas del país en las que se tiene distribuido el saldo de la cartera de crédito comercial son las siguientes:

Dirección Regional	2014		2013	
	Monto	%	Monto	%
Noroeste	\$ 15,102,261	21.72	\$ 14,065,402	21.56
Norte	14,885,758	21.41	14,819,116	22.72
Occidente	22,424,305	32.25	20,738,440	31.80
Sur	11,478,717	16.51	10,551,704	16.18
Sureste	5,635,619	8.11	5,051,168	7.74
Subtotal	69,526,660	100.00	65,225,830	100.00
Valuación de la cartera de crédito cubierta con derivados				
	100,572		111,303	
Total	\$ 69,627,232		\$ 65,337,133	

Los estados que agrupa cada Dirección Regional son:

Noroeste.- Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.

Norte.- Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.

Occidente.- Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

Sur.- Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

Sureste.- Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

Los saldos por operaciones de reestructura por tipo de crédito se detallan a continuación:

	2014	2013
Entidades financieras	\$ <u>131,120</u>	\$ <u>145,474</u>

La cartera vigente emproblemada y no emproblemada se presenta a continuación:

	2014		
	Emproblemada	No Emproblemada	Total
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	\$ 181	\$ 5,691	\$ 5,872
Entidades financieras	375,507	69,118,100	69,493,607
Entidades gubernamentales	-	27,181	27,181
Total	\$ <u>375,688</u>	\$ <u>69,150,972</u>	\$ <u>69,526,660</u>
	2013		
	Emproblemada	No Emproblemada	Total
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	\$ 98,181	\$ 29,878	\$ 128,059
Entidades financieras	-	64,694,840	64,694,840
Entidades gubernamentales	-	402,931	402,931
Total	\$ <u>98,181</u>	\$ <u>65,127,649</u>	\$ <u>65,225,830</u>

## FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

A partir de septiembre de 2014 el cobro y pago de las operaciones de crédito en moneda nacional se realiza a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) y las operaciones en dólares a través de corresponsal en el extranjero. Como mecanismo de respaldo para la operación en moneda nacional se mantiene el Sistema de Atención a Cuenta-Habientes (SIAC) del Banco de México.

### NOTA 13) - CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA.-

La integración de este rubro por tipo de préstamo y moneda se muestra a continuación:

	2014	2013
Moneda nacional		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	\$ 115,792	\$ 1,290
Entidades financieras	416,338	278,278
Total	\$ 532,130	\$ 279,568

El incremento que presenta el saldo en 2014 se derivó principalmente por el incumplimiento de pago de los IFNB, en los cuales destacan las SOFOMES. No existe cartera de crédito vencida con instituciones de banca múltiple.

La distribución de la cartera de crédito comercial vencida por ramas productivas fue como sigue:

	2014		2013	
	Monto	%	Monto	%
Agricultura	\$ 346,158	65.05	\$ 185,790	66.46
Ganadería	9,022	1.70	5,081	1.82
Forestal	2,044	0.38	1,767	0.63
Pesca	-	0.00	644	0.23
Otros sectores productivos	174,906	32.87	86,286	30.86
Total	\$ 532,130	100.00	\$ 279,568	100.00

Las áreas del país en las que se tiene distribuido el saldo de la cartera de crédito comercial vencida son las siguientes:

	2014		2013	
	Monto	%	Monto	%
Dirección Regional				
Noroeste	\$ 0	0.00	\$ 644	0.23
Norte	1,929	0.36	138	0.05
Occidente	183,727	34.53	143,436	51.31
Sur	252,112	47.38	87,840	31.42
Sureste	94,362	17.73	47,510	16.99
Total	\$ 532,130	100.00	\$ 279,568	100.00

CUENTA PÚBLICA | 2014

El saldo de la cartera de crédito comercial vencida a partir de la fecha en que fue clasificada como tal, se distribuye en los plazos siguientes:

2014					
Total Cartera Vencida (CAP + INT)					
	1 - 180 días	181 - 365 días	366 días - 2 años	más de 2 años	Total
Actividad empresarial o comercial	\$ 115,792	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 115,792
Entidades financieras	<u>26,769</u>	<u>205,966</u>	<u>175,323</u>	<u>8,280</u>	<u>416,338</u>
Total	<u>\$ 142,561</u>	<u>\$ 205,966</u>	<u>\$ 175,323</u>	<u>\$ 8,280</u>	<u>\$ 532,130</u>
2013					
Total Cartera Vencida (CAP + INT)					
	1 - 180 días	181 - 365 días	366 días - 2 años	más de 2 años	Total
Actividad empresarial o comercial	\$ 451	\$ 124	\$ 715	\$ -	\$ 1,290
Entidades financieras	<u>110,313</u>	<u>72,706</u>	<u>85,988</u>	<u>9,271</u>	<u>278,278</u>
Total	<u>\$ 110,764</u>	<u>\$ 72,830</u>	<u>\$ 86,703</u>	<u>\$ 9,271</u>	<u>\$ 279,568</u>

Los movimientos de cartera de crédito comercial vencida son los siguientes:

	2014	2013
Saldo inicial	\$ 279,568	\$ 319,619
Castigos	-	(29,394)
Recuperación	(65,398)	(314,361)
Traspaso de cartera vigente	444,068	418,222
Traspaso a cartera vigente	(38,993)	(110,389)
Cartera eliminada	<u>(87,115)</u>	<u>(4,129)</u>
Saldo final	<u>\$ 532,130</u>	<u>\$ 279,568</u>

El cuadro anterior muestra la cartera vencida que se eliminó del balance (ver nota de Políticas contables, Tratamiento de cartera de crédito vencida en la Sección I). El saldo de la cartera de crédito eliminada del balance se presenta en Cuentas de orden (ver nota correspondiente).

Los saldos por operaciones de reestructura por tipo de crédito realizadas en la cartera vencida se detallan a continuación:

	2014	2013
Entidades financieras	<u>\$ 3,575</u>	<u>\$ 2,410</u>

## FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

---

Toda la cartera de crédito vencida está clasificada como emproblemada.

La cartera vencida emproblemada está integrada por saldos de cartera generada y descontada por IFNB, la cual con base en información y hechos conocidos se considera que existe una alta probabilidad de que no se recupere en su totalidad. Cabe señalar que el proceso de recuperación se realiza por tratamientos de cartera extrajudiciales y judiciales.

En 2014 y 2013 no se realizaron cesiones de cartera de crédito vencida y eliminada.

Las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada del balance son las siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Actividad empresarial o comercial	\$ <u>118</u>	\$ <u>331</u>

### **NOTA 14) - ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS.-**

Hasta el 30 de noviembre de 2014 el Fideicomiso reconoció su estimación preventiva para riesgos crediticios en apego a la metodología aprobada por el CARFIRA en sesión 8/2008. Con base en dicha metodología en 2014 y 2013 la estimación se incrementó en \$207,849 y \$390,773, respectivamente afectando los resultados en el rubro Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación.

En sesión 11/2014, los miembros del CARFIRA aprobaron la aplicación de la metodología para realizar el cálculo de las reservas preventivas para la pérdida esperada por riesgo de crédito establecida en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (CUB) a partir de noviembre 2014. Dicha metodología es igual a la incluida en las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento publicadas el 1 de diciembre de 2014.

Con la aplicación de la nueva metodología se determinó que la estimación preventiva para riesgos crediticios registra excedentes con relación a las estimaciones reconocidas contablemente al cierre de 2014, principalmente en intermediarios financieros bancarios. El Fideicomiso reconocerá los efectos que correspondan dentro del plazo señalado en las Disposiciones (ver nota de Eventos subsecuentes).

Los montos de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera comercial por grado de riesgo son los siguientes:

---

Calificación	2014					
	Moneda nacional		Dólares valorizados		Total cartera vigente	Total estimaciones constituidas
	Cartera vigente	Estimaciones constituidas	Cartera vigente	Estimaciones constituidas		
A1	\$ 27,716,847	\$ 168,022	\$ 2,858,115	\$ 17,225	\$ 30,574,962	\$ 185,247
A2	14,914,381	164,221	1,164,320	12,551	16,078,701	176,772
B1	8,367,401	151,585	2,333,707	43,973	10,701,108	195,558
B2	867,773	18,556	187,972	3,820	1,055,745	22,376
B3	5,121,065	196,420	49,938	1,730	5,171,003	198,150
C1	4,856,030	302,691	386,049	24,591	5,242,079	327,282
C2	161,514	22,930	-	-	161,514	22,930
D	499,541	176,789	-	-	499,541	176,789
E	42,007	42,007	-	-	42,007	42,007
Subtotal	62,546,559	1,243,221	6,980,101	103,890	69,526,660	1,347,111
Valuación de la cartera de crédito cubierta con derivados					100,572	
Estimaciones de cartera vencida de créditos comerciales						532,130
Estimaciones de cartera vigente y vencida de exempleados						1
Estimaciones adicionales de cartera de crédito						651,558
Total	\$ 62,546,559	\$ 1,243,221	\$ 6,980,101	\$ 103,890	\$ 69,627,232	\$ 2,530,800

Calificación	2013					
	Moneda nacional		Dólares valorizados		Total cartera vigente	Total estimaciones constituidas
	Cartera vigente	Estimaciones constituidas	Cartera vigente	Estimaciones constituidas		
A1	\$ 5,039,067	\$ 25,195	\$ 199,490	\$ 997	\$ 5,238,557	\$ 26,192
A2	4,732,590	46,853	323,384	3,201	5,055,974	50,054
B1	41,719,353	628,179	2,802,787	42,264	44,522,140	670,443
B2	6,604,494	394,401	802,705	40,135	7,407,199	434,536
B3	2,123,645	366,573	57,497	11,494	2,181,142	378,067
C1	393,362	157,305			393,362	157,305
C2	41,661	24,993			41,661	24,993
D	211,789	190,589			211,789	190,589
E	174,006	174,006			174,006	174,006
Subtotal	61,039,967	2,008,094	4,185,863	98,091	65,225,830	2,106,185
Valuación de la cartera de crédito cubierta con derivados					111,303	
Estimaciones de cartera vencida de créditos comerciales						279,568
Estimaciones de cartera vigente y vencida de exempleados						2
Estimaciones adicionales de cartera de crédito						-
Total	\$ 61,039,967	\$ 2,008,094	\$ 4,185,863	\$ 98,091	\$ 65,337,133	\$ 2,385,755

## FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

La estimación preventiva para riesgos crediticios clasificada por tipo de crédito se muestra a continuación:

	2014		2013	
	Cartera	Estimación	Cartera	Estimación
<b>Cartera vigente</b>				
Actividad empresarial o comercial	\$ 5,872	\$ 376	\$ 128,059	\$ 108,787
Entidades financieras	69,493,607	1,346,599	64,694,840	1,993,409
Valuación de la cartera de crédito cubierta con derivados	100,572		111,303	
Entidades gubernamentales	27,181	136	402,931	3,989
Créditos de consumo	215	1	304	2
Subtotal	<u>69,627,447</u>	<u>1,347,112</u>	<u>65,337,437</u>	<u>2,106,187</u>
<b>Cartera vencida</b>				
Actividad empresarial o comercial	115,792	115,792	1,290	1,290
Entidades financieras	416,338	416,338	278,278	278,278
Créditos de consumo	-	-	-	-
Subtotal	<u>532,130</u>	<u>532,130</u>	<u>279,568</u>	<u>279,568</u>
Estimaciones adicionales de cartera de crédito		651,558		-
Total	<u>\$ 70,159,577</u>	<u>\$ 2,530,800</u>	<u>\$ 65,617,005</u>	<u>\$ 2,385,755</u>

El análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestra a continuación:

	2014			2013		
	Estimación de cartera vigente	Estimación de cartera vencida	Total	Estimación de cartera vigente	Estimación de cartera vencida	Total
Saldo inicial	\$ 2,106,187	\$ 279,568	\$ 2,385,755	\$ 1,707,361	\$ 319,768	\$ 2,027,129
Incremento estimación	207,849		207,849	390,773		390,773
Aplicaciones:						
Cartera eliminada		(87,115)	(87,115)		(4,129)	(4,129)
Castigos			-		(29,394)	(29,394)
Reclasificación	(339,677)	339,677	-	6,677	(6,677)	-
Efecto cambiario	24,311		24,311	1,376		1,376
Saldo final	<u>\$ 1,998,670</u>	<u>\$ 532,130</u>	<u>\$ 2,530,800</u>	<u>\$ 2,106,187</u>	<u>\$ 279,568</u>	<u>\$ 2,385,755</u>

<sup>1/</sup>Incluye estimaciones adicionales de cartera de crédito.

**NOTA 15) - OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO).-**

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Deudores Diversos		
Partidas asociadas a operaciones crediticias	\$ 18,124	\$ 18,841
Impuestos acreditables	8	7
Préstamos y otros adeudos del personal	18	122
Otros deudores	<u>18,645</u>	<u>14,672</u>
Subtotal	36,795	33,642
 Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	 (28,163)	 (26,952)
Total	<u>\$ 8,632</u>	<u>\$ 6,690</u>

El saldo de Otros deudores se integra principalmente de gastos de juicio realizados en procesos de recuperación de cartera de crédito vencida a cargo de IFNB y Agentes PROCREA, así como por recursos que FONDO y FEGA deben rembolsar a FEFA.

Durante 2014 la Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro registró incrementos por \$1,212 derivado de partidas relacionadas con cartera de crédito.

**NOTA 16) - BIENES ADJUDICADOS (NETO).-**

La adjudicación de bienes en FEFA proviene de la recuperación de cartera vencida de Agentes PROCREA e IFNB.

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Muebles	\$ 3,348	\$ 3,352
Terrenos	10,924	10,924
Construcciones	6,975	6,975
Estimación por pérdida de valor	<u>(21,247)</u>	<u>(21,247)</u>
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4</u>

## FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

---

Los bienes adjudicados propiedad del Fideicomiso están ubicados en los estados de Durango y Guerrero. De conformidad con las Normas y Bases para la adquisición, arrendamiento, donación y enajenación de inmuebles de FIRA, los bienes adjudicados se promueven para su venta en forma directa y a través del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).

En 2012 FEFA aceptó la oferta de compra del inmueble ubicado en Canatlán, Dgo. Por \$8,502 mediante pagos parciales. Al cierre de 2014 se registraron pagos por \$3,500 y se continúa con las gestiones de cobro.

### NOTA 17) - INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO).-

FEFA no cuenta con inmuebles, mobiliario y equipo.

### NOTA 18) - INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES.-

FEFA cuenta con una acción de Agroasemex, S. A. con valor nominal de \$100 pesos, la cual representa una participación accionaria en el capital de la empresa del 0.0000083%.

### NOTA 19) - CAPTACIÓN TRADICIONAL.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Corto plazo		
Capital	\$ 13,423,100	\$ 9,000,000
Interés devengado	<u>11,328</u>	<u>9,959</u>
Subtotal	13,434,428	9,009,959
Largo plazo		
Capital	9,000,000	12,000,000
Interés devengado	<u>10,452</u>	<u>8,336</u>
Subtotal	9,010,452	12,008,336
Total	<u>\$ 22,444,880</u>	<u>\$ 21,018,295</u>

Emisiones de largo plazo.-

Al 31 de diciembre de 2014 el Programa de Certificados Bursátiles de largo plazo revolvente autorizado con vigencia al 6 de mayo de 2018 asciende a \$22,000,000, al amparo del cual se han realizado emisiones con las características siguientes:

---

CUENTA PÚBLICA | 2014

Clave de pizarra	ROF <sup>1/</sup>	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Monto	Tasa <sup>2/</sup>	Obligaciones en circulación <sup>3/</sup>
FEFA 12	05-2012-J	10/may/2012	07/may/2015	3,000,000	TIIE + 0.25 pp	30,000,000
FEFA 12-2	08-2012-J	04/6ct/2012	01/6ct/2015	3,000,000	TIIE + 0.20 pp	30,000,000
FEFA 13	01-2013-J	22/feb/2013	19/feb/2016	6,000,000	TIIE + 0.16 pp	60,000,000
FEFA 14	07-2014-J	19/jun/2014	15/jun/2017	3,000,000	TIIE + 0.07 pp	30,000,000

<sup>1/</sup>Registro de Obligaciones Financieras Constitutivas de Deuda de la SHCP.

<sup>2/</sup>Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a plazo de 28 días.

<sup>3/</sup>El valor nominal de cada obligación en circulación corresponde a 100 pesos.

Emisiones de corto plazo.-

En sesión 6/2013 el Comité Técnico de FEFA aprobó el Programa de Certificados Bursátiles de corto plazo con carácter revolvente hasta por un monto de \$3,000,000, con vigencia al 3 de diciembre de 2015. Al cierre de diciembre 2014 se encuentra vigente lo siguiente:

Clave de pizarra	ROF <sup>1/</sup>	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Monto	Tasa <sup>2/</sup>	Obligaciones en circulación <sup>3/</sup>
FEFA 00514	10-2014-J	13/nov/2014	05/feb/2015	423,100	TIIE - 0.17 pp	4,231,000

<sup>1/</sup>Registro de Obligaciones Financieras Constitutivas de Deuda de la SHCP.

<sup>2/</sup>Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a plazo de 28 días.

<sup>3/</sup>El valor nominal de cada obligación en circulación corresponde a 100 pesos.

Emisiones sin que medie oferta pública de corto y largo plazo.-

En sesión extraordinaria 2/2014 el Comité Técnico de FEFA aprobó la Emisión de Certificados Bursátiles fiduciarios con series de corto y largo plazo sin que al efecto medie oferta pública por un monto de hasta \$14,200,000, con vigencia de 5 años para llevar a cabo las colocaciones. Al cierre de 2014 se han realizado las emisiones siguientes:

## FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

Clave de pizarra	ROF <sup>1/</sup>	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Monto	Tasa <sup>2/</sup>	Obligaciones en circulación <sup>3/</sup>
FEFA00614	11-2014-J	27/nov/2014	19/mar/2015	2,500,000	TIE - 0.10 pp	25,000,000
FEFA00714	12-2014-J	27/nov/2014	09/jul/2015	2,500,000	TIE	25,000,000
FEFA00814	14-2014-J	18/dic/2014	12/feb/2015	2,000,000	TIE - 0.15 pp	20,000,000

<sup>1/</sup> Registro de Obligaciones Financieras Constitutivas de Deuda de la SHCP.

<sup>2/</sup> Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) a plazo de 28 días.

<sup>3/</sup> El valor nominal de cada obligación en circulación corresponde a 100 pesos.

Durante 2014 las emisiones liquidadas por vencimiento son las siguientes:

Clave de pizarra	ROF <sup>1/</sup>	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Monto
FEFA00113	02-2013-J	05/dic/2013	30/ene/2014	773,051
FEFA00213	03-2013-J	05/dic/2013	22/may/2014	651,949
FEFA00313	04-2013-J	05/dic/2013	04/dic/2014	75,000
FEFA00413	05-2013-J	13/dic/2013	07/feb/2014	1,295,000
FEFA00513	06-2013-J	13/dic/2013	30/may/2014	205,000
FEFAP00113	08-2013-J	26/dic/2013	20/feb/2014	2,000,000
FEFAP00213	09-2013-J	26/dic/2013	12/jun/2014	2,000,000
FEFAP00313	10-2013-J	26/dic/2013	24/dic/2014	2,000,000
FEFA00114	03-2014-J	07/feb/2014	03/abr/2014	1,000,000
FEFA00214	04-2014-J	07/febr/2014	24/jul/2014	1,068,051
FEFA00314	05-2014-J	03/abr/2014	26/jun/2014	1,000,000
FEFA00414	06-2014-J	30/may/2014	13/nov/2014	856,949

<sup>1/</sup> Registro de Obligaciones Financieras Constitutivas de Deuda de la SHCP.

En las emisiones funge como representante común Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero y como depositario S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Los Certificados Bursátiles son quirografarios por lo que no cuentan con aval o garantía real o personal alguna.

Los recursos netos obtenidos en las emisiones se destinaron para la generación de cartera de crédito mediante el otorgamiento de financiamientos.

Al 31 de diciembre se afectaron los resultados como sigue:

CUENTA PÚBLICA | 2014

---

	2014	2013
Pago de intereses	\$ 688,166	\$ 496,597
Amortización de gastos	30,441	13,193
Interés devengado	21,780	18,295
Total	\$ 740,387	\$ 528,085

Los gastos acumulados derivados de las emisiones al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fueron \$69,552 y \$42,095, respectivamente. El saldo pendiente de amortizar de los gastos de emisión al 31 de diciembre de 2014 asciende a \$22,819.

**NOTA 20) - PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS.-**

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2014	2013
Corto plazo		
Moneda nacional		
Préstamos de instituciones de banca múltiple		
Capital	\$ 1,600,000	\$ -
Interés devengado	92	-
Subtotal	1,600,092	-
Largo plazo		
Moneda nacional		
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo		
Capital	719,000	-
Interés devengado	1,230	-
Moneda extranjera (dólares valorizados)		
Préstamos de otros organismos		
Capital	643,972	650,889
Interés devengado	1,817	33
Valuación de préstamos de otros organismos cubiertos con derivados	17,453	-
Subtotal	1,383,472	650,922
Total	\$ 2,983,564	\$ 650,922

---

## FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

---

### Préstamos de instituciones de banca múltiple.-

FEFA contrató líneas de crédito con la finalidad de destinar los recursos al financiamiento de operaciones de crédito al sector agropecuario a través de distintos programas y productos autorizados.

Las líneas de crédito contratadas son las siguientes:

- En julio 2014 se celebró contrato de apertura de crédito interno en cuenta corriente con BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer hasta por \$600,000. La vigencia de la línea de crédito es de doce meses con vencimiento en julio 2015. El pago de capital es al vencimiento de cada disposición y el de intereses al último día de cada mes. La tasa base de referencia es TIIE de 28 días más 10 puntos base con plazo de 30 días, 15 puntos base a 60 días y 25 puntos base a 90 días.

El 30 de diciembre de 2014 se dispuso de \$600,000 con vencimiento el 29 de enero de 2015. El pago de la línea se realizó el 6 de enero de 2015 por \$600,341 incluyendo capital e intereses.

- En diciembre 2014 se celebró contrato de apertura de crédito en cuenta corriente con Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat hasta por \$1,000,000. El plazo del crédito es de doce meses con vencimiento en diciembre 2015, con pago de capital al vencimiento de cada disposición y de intereses al último día de cada mes a una tasa de TIIE 28 días *flat*.

El 30 de diciembre de 2014 se dispuso de \$1,000,000 con vencimiento de 365 días. El pago de la línea se realizó el 23 de enero de 2015 por \$1,002,205 incluyendo capital e intereses.

- En diciembre 2014 se formalizaron contratos de líneas de crédito con Banco Santander (México), S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México hasta por \$500,000 con tasa TIIE de 28 días más 15 puntos base a plazo de 90 días, y con Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat hasta por \$250,000 con tasa de TIIE 28 días más 25 puntos base a un plazo de 360 días. Al 31 de diciembre de 2014 no se realizaron disposiciones de recursos con cargo a estas líneas.

### Préstamos de banca de desarrollo.-

En noviembre 2014 Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANSEFI) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) celebraron contrato de préstamo No. 3335/OC-ME por 50 millones de dólares, en el cual convienen que la ejecución de dichos recursos será llevada a cabo en su totalidad por FEFA como organismo ejecutor.

En diciembre 2014 FEFA celebró con BANSEFI contrato de crédito No. DGAAC/DJ/SJOSF/61/2014 por \$719,000 con el objetivo de financiar proyectos de inversión en tecnologías de uso eficiente del agua de productores y empresas agrícolas, y para impulsar un programa piloto de financiamiento para proyectos de inversión de eficiencia energética.

---

# CUENTA PÚBLICA | 2014

El plazo del crédito es de cinco años con vencimiento en diciembre 2019. La tasa de interés aplicable es TIE de 28 días menos 80 puntos base, más 2 puntos base de comisión de conversión, más el costo de fondeo del BID, más el margen de intermediación de BANSEFI de 48 puntos base. El pago del capital e intereses se realizará de manera trimestral con 20 pagos de capital consecutivos e iguales por \$35,950 a partir del 15 de marzo de 2015.

Los recursos se recibieron el 15 de diciembre de 2014.  
Préstamos de otros organismos.-

Con el objetivo de mejorar la capacidad de adaptación de la agricultura mexicana frente a los riesgos del cambio climático a través de la promoción y ampliación de proyectos “verdes” y prácticas sostenibles en los sectores agropecuario, pesquero, forestal y rural, FEFA celebró contrato con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) por un monto de 36,100 miles de euros, a un plazo de diez años con tres años de gracia respecto al pago de capital y una tasa de interés de Euribor seis meses más 1.45 puntos porcentuales.

El pago de capital se realizará mediante 14 amortizaciones semestrales iguales a partir de abril 2017. Los intereses se pagan en abril y octubre de cada año.

Los recursos fueron dispuestos el 30 de diciembre de 2013 y el riesgo cambiario de este pasivo se cubrió con un swap de divisas (ver nota de Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados).

En 2014 se pagaron intereses por \$588.5 miles de euros.

## NOTA 21) - OTRAS CUENTAS POR PAGAR.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2014	2013
Proveedores	\$ -	\$ 443
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		
Impuesto al Valor Agregado	559	965
Otros Impuestos y Derechos por Pagar	38	86
Provisiones para obligaciones diversas	153,988	122,561
Otros acreedores diversos	3,720	3,639
Subtotal	158,305	127,251
Total	\$ 158,305	\$ 127,694

## FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

---

El rubro Provisiones para obligaciones diversas corresponde al saldo del Fondo Mutual constituido para cubrir el riesgo de crédito de los IFNB. Dicho Fondo se constituye con el cobro de una sobretasa de interés por el servicio de fondeo que otorga FIRA a los IFNB y fue aprobado en sesión 5/2009 del Comité Técnico. Hasta 2013 el Fondo Mutual operó como complemento del Fideicomiso de Inversión y Fuente Alternativa de Pago (FIFAP) mismo que permaneció vigente hasta diciembre 2013 y fue sustituido por el esquema de línea de sobregiro.

El Fondo Mutual será afectado únicamente cuando el IFNB se encuentre en esquema de salida con FIRA y se requiera realizar castigos por cartera irrecuperable.

### NOTA 22) - PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO.-

FEFA no tiene personal y por lo tanto no es necesario que cuente con provisión para obligaciones laborales al retiro.

### NOTA 23) - PATRIMONIO.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	\$ <u>6,735,155</u>	\$ <u>6,735,155</u>
Patrimonio Ganado		
Resultado de ejercicios anteriores		
Resultado por aplicar	40,882,578	40,336,793
Resultado por cambios en políticas contables y corrección de errores	(2,315,909)	(2,315,909)
Resultado neto	<u>928,527</u>	<u>545,785</u>
Subtotal	<u>39,495,196</u>	<u>38,566,669</u>
Total	\$ <u><u>46,230,351</u></u>	\$ <u><u>45,301,824</u></u>

### NOTA 24) - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y UDIS.-

La posición en moneda extranjera del Fideicomiso es la que sigue:

---

CUENTA PÚBLICA | 2014

	Miles de dólares	
	2014	2013
<b>Activos</b>		
Disponibilidades	21,569	57,292
Cartera de Crédito (neto)	466,456	312,418
Posición Activa de SWAPS	43,820 <sup>1/</sup>	-
Posición activa	<u>531,845</u>	<u>369,710</u>
<b>Pasivos</b>		
Préstamos Bancarios y de Otros Organismos	(43,808)	(49,748)
Otras Cuentas por Pagar	(659)	(541)
Posición Pasiva de SWAPS	(442,447)	(275,104)
Posición pasiva	<u>(486,914)</u>	<u>(325,393)</u>
Posición activa neta	<u>44,931</u>	<u>44,317</u>

<sup>1/</sup>Corresponde a la cobertura del pasivo con la AFD

Al 31 de diciembre de 2014 la posición de riesgo cambiario de FEFA se ubica dentro de los parámetros de sanas prácticas bancarias, las cuales establecen que el límite que podrán mantener las instituciones de crédito y banca de desarrollo, respecto a su posición de riesgo cambiario, no podrá exceder el equivalente del 15% de su capital básico. Para FEFA fue de 1.3%, calculado conforme a las “Disposiciones aplicables a las operaciones de las Instituciones de Crédito y de la Financiera Rural” (Circular 3/2012) emitidas por el Banco de México.

En 2014 el rubro Préstamos bancarios y de otros organismos incluye 36,202 miles de euros que equivale a 43,808 miles de dólares, convertidos con el tipo de cambio de 1.2101 dólares por euro (ver notas de Préstamos bancarios y de otros organismos).

En apego a lo establecido en el artículo 224 de la citada Circular 3/2012, para efecto del cálculo de la posición de riesgo cambiario, las operaciones en divisas diferentes al dólar de los Estados Unidos de América se convierten a dólares.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 FEFA no registra posición en UDIS.

**NOTA 25) - NIVELES DE RIESGO ASUMIDO.-**

Valor en Riesgo

Al cierre del trimestre, se estiman los siguientes niveles de riesgo para el Fideicomiso con sus respectivos parámetros de estimación:

## FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

---

Tipo de riesgo	Riesgo (Millones de pesos)	Parámetros de estimación	
		Horizonte de tiempo	Nivel de confianza
Crédito	\$ 5,115	1 año	99%
Mercado	\$ 196	1 mes	95%
Liquidez	\$ 56	1 año	95%
Operativo <sup>1/</sup>	\$ 32 <sup>2/</sup>	1 año	99%
Legal	\$ 22 <sup>3/</sup>	1 año	99%

<sup>1/</sup>Incluye riesgo tecnológico.

<sup>2/</sup>La estimación incluye la totalidad de los riesgos operativos de los fideicomisos que constituyen

<sup>3/</sup>La estimación incluye la totalidad de los riesgos legales de los fideicomisos que constituyen FIR A.

### Estadística descriptiva del riesgo de crédito o crediticio, incluyendo, entre otros, los niveles de riesgo y las pérdidas esperadas

Durante el trimestre, el mínimo, máximo y promedio de los niveles de riesgo y las pérdidas esperadas del Fideicomiso fueron los siguientes:

Indicadores	VaR de crédito	Pérdida esperada
Mínimo	\$ 4,964	\$ 778
Máximo	\$ 6,499	\$ 1,227
Promedio	\$ 5,877	\$ 1,069

Cifras en millones de pesos

El VaR promedio por riesgo de crédito representa el 12.7% del patrimonio al cierre del trimestre.

### Valores promedio de la exposición por tipo de riesgo

El nivel de riesgo promedio observado durante el trimestre que se reporta (Octubre 2014 – Diciembre 2014) es el siguiente:

---

Tipo de riesgo	Riesgo (Millones de pesos)
Crédito	\$ 5,877
Mercado	\$ 179
Liquidez	\$ 47
Operativo <sup>1/</sup>	\$ 32 <sup>2/</sup>
Legal	\$ 22 <sup>3/</sup>

<sup>1/</sup>Incluye riesgo tecnológico.

<sup>2/</sup>La estimación incluye la totalidad de los riesgos operativos de los fideicomisos que constituyen FIRA.

<sup>3/</sup>La estimación incluye la totalidad de los riesgos legales de los fideicomisos que constituyen FIRA.

El Valor en Riesgo de Mercado promedio representa el 0.39% del patrimonio al cierre del periodo que se reporta.

Informe de las consecuencias y pérdidas que generaría la materialización de los riesgos operacionales identificados

Con información al cierre de diciembre 2014 se estima que el peor escenario a un nivel de confianza del 99% y horizonte de tiempo de un año por materialización de eventos de riesgo operativo sería de \$32 millones (incluye riesgo tecnológico) y \$22 millones por riesgo legal. Estas pérdidas potenciales corresponden a la totalidad de riesgos operativos de los fideicomisos que constituyen FIRA.

Evaluación de variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico

Se estima que un incremento de 100 puntos base en las tasas de interés generaría una variación positiva en el margen financiero (incluyendo ingresos financieros) de \$44.72 millones para horizonte de tiempo de un mes. El mismo incremento generaría una variación positiva en el valor económico del patrimonio de \$30.15 millones para horizonte de tiempo de un mes.

Por otro lado un incremento de \$1 peso en la cotización del dólar generaría una variación positiva en el valor económico del patrimonio de \$60.23 millones.

**NOTA 26) - TRASPASO DE GASTOS ENTRE FIDEICOMISOS.-**

FONDO realiza todos los gastos de operación de FIRA y posteriormente, con base en lo establecido en los Contratos de fideicomiso, FEFA, FEGA y FOPESCA reembolsan a FONDO la proporción de gastos que les corresponde de acuerdo a los Programas Financieros autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. FEFA reembolsó los recursos siguientes:

## FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

---

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Rembols o de gasto a FONDO	\$ <u>739,102</u>	\$ <u>854,350</u>

Al 31 de diciembre de 2014 FEGA traspasó a FEFA \$15,138 para cubrir apoyos para la reducción de costos financieros previamente pagados por FEFA.

### NOTA 27) - CUENTAS DE ORDEN.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activos y pasivos contingentes	\$ 51,762	\$ 11,465
Garantías recibidas	4,343	445,600
Bienes en administración	6,578,621	4,616,945
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	51,014	23,834
Control de presupuestos	125,893,758	116,422,975
Otras cuentas de registro	69,403,849	60,375,563

Activos y pasivos contingentes.-

Se integra principalmente por penalizaciones relacionadas con cartera vencida, cuya materialización es incierta y partidas asociadas a operaciones crediticias.

Garantías recibidas.-

Hasta diciembre 2013 en este rubro se registraron garantías a favor de FEFA (FIFAP) que respaldaron el cumplimiento de obligaciones contraídas por los IFNB. A partir de 2014 se sustituyó por el esquema de línea de sobregiro. El saldo al cierre de 2014 corresponde a intermediarios cuya línea de sobregiro continúa en proceso de formalización.

---

Bienes en administración.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	2014	2013
Convenios SAGARPA <sup>1/</sup>	\$ 6,514,481	\$ 4,616,942
Convenio AFD - Subvención LAIF	64,136	-
Operaciones por cuenta de terceros	4	3
Total	<u>\$ 6,578,621</u>	<u>\$ 4,616,945</u>

<sup>1/</sup>Incluye CONAPESCA.

Convenios celebrados:

FEFA celebra convenios con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) a fin de ofrecer Programas que incluyan financiamiento y subsidios para generar un mayor impacto en el desarrollo y sustentabilidad de las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras del país, facilitando el acceso al crédito.

De conformidad con lo señalado en los convenios de colaboración, los recursos recibidos por FEFA no forman parte de su patrimonio, en virtud de que se trata de subsidios federales asignados a la SAGARPA conforme a lo previsto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (DPEF) en el Ramo 08 y que con motivo de la suscripción de estos instrumentos jurídicos, FEFA únicamente interviene como Instancia Ejecutora.

De acuerdo con lo establecido en los convenios, los productos financieros generados se deben conservar en las cuentas bancarias que se crearon para ese fin.

Los saldos acumulados de convenios celebrados se muestran a continuación:

Convenio	2014				
	Disponibilidades	Gastos de operación	Subcontratación de servicios	Apoyos otorgados	Anticipos otorgados
Tecnificación del Riego	\$ 36,821	\$ 12,543	\$ 28,891	\$ 2,459,329	\$ -
Desarrollo Productivo Sur Sureste <sup>1/</sup>	401,988	13,796	15,349	1,384,167	8
Productividad Agroalimentaria <sup>2/</sup>	79,713	175	2,994	441,573	1
Cadena Productiva <sup>3/</sup>	154,617	4,239	142	546,255	10
Bioenergía y Fuentes Alternativas	48,341	303	1,280	128,001	-
Hato Ganadero	3,522	-	-	161,850	-
Motores Marinos Ecológicos	-	-	-	20,442	-
Agricultura Protegida	-	-	-	39,894	-
Agroparques	3	-	-	-	-
Fomento Ganadero	263,730	1,546	1,083	261,871	4
Total	<u>\$ 988,735</u>	<u>\$ 32,602</u>	<u>\$ 49,739</u>	<u>\$ 5,443,382</u>	<u>\$ 23</u>

## FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

Convenio	2013				
	Disponibilidades	Gastos de operación	Subcontratación de servicios	Apoyos otorgados	Anticipos otorgados
Tecnificación del Riego	\$ 543,251	\$ 12,510	\$ 24,137	\$ 1,795,714	\$ 10
Desarrollo Productivo Sur Sureste <sup>1/</sup>	27,657	11,720	11,859	1,026,103	18
Productividad Agroalimentaria <sup>2/</sup>	68,520	52	405	181,366	2
Cadena Productiva <sup>3/</sup>	247,326	2,141	142	296,248	5
Bioenergía y Fuentes Alternativas	109,551	266	800	-	-
Hato Ganadero	156,990	-	-	10,000	5
Motores Marinos Ecológicos	33,533	-	-	-	-
Agricultura Protegida	56,611	-	-	-	-
Agroparques	-	-	-	-	-
Fomento Ganadero	-	-	-	-	-
Total	<u>\$ 1,243,439</u>	<u>\$ 26,689</u>	<u>\$ 37,343</u>	<u>\$ 3,309,431</u>	<u>\$ 40</u>

<sup>1/</sup>Antes denominado Trópico Húmedo.

<sup>2/</sup>Antes denominado Manejo de Postproducción.

<sup>3/</sup>Antes denominado Administración de Riesgos de Mercado.

Las operaciones realizadas con cargo a estos recursos son las siguientes:

- **Tecnificación del Riego**

En mayo 2013 se suscribió convenio con SAGARPA “Proyecto Estratégico de Tecnificación del Riego”. En junio y agosto 2013, a dicho convenio, se realizaron convenios modificatorios, por lo cual se canalizó a FEFA en total \$650,000 con la finalidad de fomentar la producción de alimentos y materias primas a través del incremento de la superficie tecnificada de riego a nivel parcelario.

En abril 2014 se suscribió convenio con SAGARPA, por lo cual FEFA recibió \$300,000 con el objetivo de canalizar incentivos para productores agrícolas y asociaciones de usuarios de riego con autorización de la Comisión Nacional de Agua para tener agua disponible para uso agrícola en la superficie que deseen tecnificar, contribuyendo al uso racional del agua en la agricultura, mediante el establecimiento de sistemas de riego tecnificados a nivel parcelario que incrementen la eficiencia técnica y productiva.

- **Desarrollo Productivo Sur Sureste**

En abril 2013 se celebró convenio con SAGARPA “Programa Estratégico Trópico Húmedo” a fin de impulsar y fomentar la inversión privada y/o social en las zonas del trópico húmedo y sub-húmedo del territorio nacional, a través del otorgamiento de apoyos, vinculados al financiamiento integral de cultivos y actividades elegibles con potencial y mercado, que mejore la viabilidad financiera de los proyectos, preferentemente bajo un esquema de desarrollo de proveedores; así como, dar soporte técnico en desarrollo de capacidades, innovación tecnológica, y extensionismo rural para fortalecer la competitividad de los productores, para lo cual FEFA recibió recursos por \$97,565.

En enero 2014 se suscribió convenio con SAGARPA del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria denominado “Desarrollo Productivo Sur Sureste”, con el objeto de que las unidades económicas rurales cuenten con inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico, a través del incentivo al financiamiento, capitalización, valor agregado, administración de riesgos de mercado, desarrollo de capacidades, investigación y desarrollo tecnológico, por lo cual FEFA recibió \$330,884.

- Productividad Agroalimentaria

En abril 2013 se suscribió convenio con SAGARPA para el proyecto estratégico o componente “Manejo de Postproducción”, cuyo objetivo es incrementar la capitalización de las unidades económicas agropecuarias, acuícolas y pesqueras a través de apoyos complementarios para la inversión en equipamiento e infraestructura en actividades de producción primaria, procesos de agregación de valor, acceso a los mercados y para apoyar la construcción y rehabilitación de infraestructura pública productiva para beneficio común. El Programa cuenta con los subcomponentes de Proyecto de valor agregado a los agronegocios con esquemas de riesgo compartido (PROVAR) y Proyecto estratégico para el fortalecimiento de infraestructura para la movilización y acopio de granos y oleaginosas (FIMAGO), por lo cual SAGARPA transfirió \$100,000.

En enero 2014 se celebró convenio con SAGARPA del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria denominado “Productividad Agroalimentaria”. En octubre 2014, se realizó convenio modificatorio a dicho convenio, por lo cual se canalizó a FEFA en total \$211,400, con el objeto de que las unidades económicas rurales cuenten con inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico, a través del incentivo al financiamiento, capitalización, valor agregado, administración de riesgos de mercado, desarrollo de capacidades, investigación y desarrollo tecnológico.

- Cadena Productiva

En mayo 2013 se celebró convenio con SAGARPA para crear el “Apoyo por Compensación de Bases en Administración de Riesgos de Mercado”, por lo cual se canalizó a FEFA \$243,913, con la finalidad de fortalecer la cadena productiva y comercial agroalimentaria, dando certidumbre de ingreso al productor y comprador a través de apoyos para la administración de riesgos de mercados. Este Programa otorga apoyos considerando dos componentes:

- a) Apoyo a productores o compradores
- b) Apoyos para el sector agropecuario al productor y/o al comprador

En febrero 2014 suscribió convenio con SAGARPA “Fortalecimiento a la Cadena Productiva”, el cual está orientado a fortalecer la cadena productiva y comercial agroalimentaria y rural en su conjunto, mediante mecanismos de administración de riesgos de mercado, a través de la adquisición de coberturas de precios de mercados listados, por medio de intermediarios financieros que le permitan al productor y comprador mayor certidumbre de sus ingresos, así como mejores esquemas de comercialización, por lo cual se canalizó a FEFA \$153,042.

---

## FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

---

- Bioenergía y Fuentes Alternativas

En mayo 2013 se suscribió un nuevo convenio, con la finalidad de contribuir a la producción de biocombustibles, biofertilizantes, abonos orgánicos y al uso eficiente y sustentable de la energía en los procesos productivos, y el uso de energías renovables. En agosto 2013 se realizó un convenio modificadorio, con el objeto de incluir el componente “Eficiencia Energética”. Para la ejecución de este convenio FEFA recibió en total \$109,600.

En febrero 2014 se celebró convenio con SAGARPA “Bioenergía y Sustentabilidad”, cuyo objetivo es contribuir a incrementar la producción y productividad de las unidades económicas rurales agrícolas mediante incentivos para: integración de cadenas productivas (sistemas producto), desarrollo de agrocluster, inversión en capital físico, humano y tecnológico, reconversión productiva, agroinsumos, manejo postcosecha, uso eficiente de la energía y uso sustentable de los recursos naturales, por lo cual SAGARPA transfirió \$71,632.

- Hato Ganadero

En junio 2013 se suscribió convenio con SAGARPA para ejecutar el “Proyecto Estratégico Recreativo de la Cadena Productiva Bovina de Carne y Repoblación del Hato Ganadero”, con el objeto de realizar acciones específicas que ayuden a iniciar la corrección de distorsiones del mercado, que se han manifestado en la descapitalización de los mecanismos de procesamiento y comercialización en la cadena productiva pecuaria y en la disminución del hato ganadero nacional, por lo cual SAGARPA transfirió \$167,464.

En 2014 no se recibieron recursos adicionales.

- Motores Marinos Ecológicos

En agosto 2013 se suscribió un convenio con CONAPESCA, por lo cual FEFA recibió \$100,000 para crear el Programa “Sustitución de Motores Marinos Ecológicos” con el fin de contribuir al equipamiento y modernización de las embarcaciones menores para mejorar la calidad de los productos capturados y proporcionar mayor seguridad al desarrollar la actividad. En 2014 finalizó el convenio.

- Agricultura Protegida

En agosto 2013 se suscribió convenio con SAGARPA “Agricultura Protegida”, cuyo objetivo es fomentar la producción de alimentos sanos y de calidad, con enfoque de red de valor y de manera sustentable, a través de la producción bajo agricultura protegida, por lo que se transfirió a FEFA \$56,240. El convenio finalizó en 2014.

- Agroparques

En enero 2014 se celebró convenio con SAGARPA del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria denominado “Sistema Nacional de Agroparques”, por lo cual se canalizó a FEFA \$72,525, con el objeto de que las unidades económicas rurales cuenten con inversión en el desarrollo

---

de capital físico, humano y tecnológico, a través del incentivo al financiamiento, capitalización, valor agregado, administración de riesgos de mercado, desarrollo de capacidades, investigación y desarrollo tecnológico.

- Fomento Ganadero

En mayo 2014 se suscribió convenio con SAGARPA para crear el “Programa Fomento Ganadero”, por lo que se transfirió a FEFA \$266,400, cuyo objetivo es que los productores pecuarios incrementen la producción de alimentos de origen animal en las unidades económicas pecuarias. Este Programa integra tres componentes:

- a) Manejo Postproducción Pecuario
- b) Productividad Pecuaria
- c) Repoblamiento y Recría Pecuaria

Los productos financieros registrados por las disponibilidades de los convenios durante 2014 y 2013 fueron los siguientes:

	2014	2013
Tecnificación del Riego	\$ 11,511	\$ 10,843
Desarrollo Productivo Sur Sureste	9,608	5,303
Productividad Agroalimentaria	4,966	2,814
Cadena Productiva	9,078	17,352
Bioenergía y Fuentes Alternativas	2,187	963
Hato Ganadero	3,400	2,978
Motores Marinos Ecológicos	578	740
Agricultura Protegida	762	371
Agroparques	1,209	-
Fomento Ganadero	4,260	-

Se reconoció la provisión de apoyos y gastos de operación devengados 31 de diciembre de 2014 conforme lo siguiente:

Convenio	Apoyos	Gastos de Operación
Tecnificación del Riego	\$ 229,645	\$ 855
Desarrollo Productivo Sur Sureste	199,681	674
Productividad Agroalimentaria	79,664	412
Cadena Productiva	144,304	-
Bioenergía y Fuentes Alternativas	47,705	-
Fomento Ganadero	257,028	547

## FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

---

Al 31 de diciembre de 2014 se han realizado reintegros de recursos no devengados de ejercicios anteriores y enteros de intereses a Tesorería de la Federación (TESOFE) como sigue:

Convenio	Reintegros	Enteros
Tecnificación del Riego	\$ 162,530	\$ 16,936
Desarrollo Productivo Sur Sureste	1,717	52
Productividad Agroalimentaria	18,997	3,265
Cadena Productiva	137,383	9,797
Bioenergía y Fuentes Alternativas	52,190	1,971
Hato Ganadero	-	5,203
Motores Marinos Ecológicos	13,092	578
Agricultura Protegida	16,346	1,133
Agroparques	72,525	1,206

Durante enero y febrero 2015 se han reintegrado recursos no devengados de ejercicios anteriores por \$3,005 y enterado intereses por \$15,178 a TESOFE correspondiente a los convenios: Tecnificación del Riego, Cadena Productiva, Bioenergía y Fuentes Alternativas, Hato Ganadero, Agroparques y Fomento Ganadero.

Convenio AFD - Subvención LAIF:

La AFD informó a FEFA, mediante oficio 2013/MEX/MR319, que su consejo de administración aprobó una subvención de 5,000 miles de euros, que provienen de la Latin American Investment Facility (LAIF) de la Unión Europea, para acompañar la línea de crédito con un apoyo financiero y un programa de cooperación técnica.

El Comité Técnico de FEFA en sesión 11/2013 aprobó recibir dichos recursos y la SHCP, mediante oficio 347.-669 del 23 de diciembre de 2013, manifestó opinión favorable para que se realicen las gestiones para recibirlos.

En julio 2014 se suscribió convenio entre FEFA y la AFD para la ejecución de dicha subvención y en agosto 2014 la LAIF transfirió 3,600 miles de euros. Dichos recursos fueron convertidos a pesos obteniendo \$63,495.

Durante 2014 se registraron productos financieros por \$641.

Operaciones por cuenta de terceros:

---

El saldo corresponde a rendimientos generados por operaciones de un Agente PROCREA en mandato, en el cual FEFA actúa como depositario judicial.

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida.-

Representa los intereses devengados de la cartera de crédito que se mantiene como cartera vencida. En caso de que los intereses vencidos sean cobrados se cancela el registro en Cuentas de orden y se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro Ingresos por intereses.

Control de presupuestos.-

Corresponde al monto de las líneas de crédito autorizadas a los intermediarios financieros que operan con FEFA.

Otras cuentas de registro.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Líneas de Crédito	\$ 55,966,903	\$ 51,023,330
Instrumentos financieros derivados (nocionales)		
Cross currency swaps negociacion	1,479,306	352,555
Interest rate swaps negociacion	425,236	326,516
Interest rate CAPs negociación	35,682	-
Cross currency swaps cobertura	5,246,079	3,199,868
Interest rate swaps cobertura	3,989,702	4,310,430
Interest rate CAPs cobertura	1,471,956	517,989
Cartera de crédito vencida eliminada	788,985	644,875
Total	<u>\$ 69,403,849</u>	<u>\$ 60,375,563</u>

La cartera de crédito vencida eliminada (ver nota de Políticas contables, Tratamiento de cartera de crédito vencida en la Sección I) está clasificada como emproblemada. Los movimientos de dicha cartera son los siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo inicial	\$ 644,875	\$ 600,045
Cartera eliminada	87,115	4,129
Interés devengado	<u>56,995</u>	<u>40,701</u>
Saldo final	<u>\$ 788,985</u>	<u>\$ 644,875</u>

**NOTA 28) - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.-**

Estado de resultados:

## FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

		2014				
	TOTALES	Créditos comerciales			Adeudos eximpeados	
		Actividad empresarial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Créditos de consumo	
INGRESOS POR INTERESES						
Operaciones crediticias vigentes	\$ 2,407,551	\$ 2,782	\$ 2,403,249	\$ 1,520	\$ -	-
Operaciones crediticias vencidas	5,476	182	5,294	-	-	-
Total de operaciones crediticias	<u>2,413,027</u>	<u>2,964</u>	<u>2,408,543</u>	<u>1,520</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
		<u>Inversiones en valores</u>				
		Bancos	Títulos disponibles para la venta	Títulos recibidos en reporte		
Operaciones de inversión	223,567	190,264	14,177	19,126		
		Disponibilidades	Cartera de crédito vigente	Préstamos de otros organismos		
Utilidad por valorización	577,352	51,537	507,669	18,146		
Total ingresos por intereses	<u>3,213,946</u>					
GASTOS POR INTERESES						
Operaciones de financiamiento	(759,958)	(740,387)	-	(11,998)	(7,573)	-
		Disponibilidades	Derivados	Cartera de crédito vigente	Estimación riesgos crediticios	Préstamos de otros organismos
Pérdida por valorización	(305,595)	(8,777)	(268,798)	(3,709)	(24,311)	-
Total de gastos por intereses	<u>(1,065,553)</u>					
MARGEN FINANCIERO	<u>2,148,393</u>					
		<u>Créditos comerciales</u>				
		entidades financieras				
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(207,849)	(207,849)				
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	<u>1,940,544</u>					
Comisiones y tarifas pagadas	(702)					
Resultados por intermediación	(197,587)					
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACIÓN	<u>1,742,255</u>					
		Remuneraciones y prestaciones al personal	Materiales, suministros y servicios generales			
Gastos de administración y promoción	(810,518)	(444,108)	(366,410)			
		Capacitación empresarial CDT's	Costos / Gastos operaciones CDT's	Servicios consultorias	Apoyos financieros empresas rurales	
Apoyos tecnológicos	(25,831)	(8,269)	(1,499)	(925)	(15,138)	
Fondo Mutua para cubrir el riesgo de crédito de IFNB	(30,360)					
RESULTADO DE OPERACIÓN	<u>875,546</u>					
Otros productos y gastos	52,981					
RESULTADO NETO	<u>\$ 928,527</u>					

# CUENTA PÚBLICA | 2014

		2013				
	TOTALES	Créditos comerciales			Adeudos expleados	
		Actividad empresarial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Créditos de consumo	
INGRESOS POR INTERESES						
Operaciones crediticias vigentes	\$ 2,104,252	\$ 6,491	\$ 2,096,949	\$ 812	\$ -	
Operaciones crediticias vencidas	9,031	4,017	5,014	-	-	
<b>Total de operaciones crediticias</b>	<b>2,113,283</b>	<b>10,508</b>	<b>2,101,963</b>	<b>812</b>	<b>-</b>	
		<u>Inversiones en valores</u>				
		Bancos	Títulos disponibles para la venta	Títulos recibidos en reporto		
Operaciones de inversión	347,775	59,875	112,517	175,383		
		Disponibilidades	Cartera de crédito vigente	Préstamos de otros organismos		
Utilidad por valorización	51,120	24,968	26,152	-		
<b>Total ingresos por intereses</b>	<b>2,512,178</b>					
GASTOS POR INTERESES		Títulos de crédito emitidos	Banco de México	Préstamos de otros organismos	Otros segmentos	
Operaciones de financiamiento	(647,644)	(528,085)	(11,674)	(33)	(107,852)	
		Disponibilidades	Derivados	Cartera de crédito vigente	Estimación riesgos crediticios	
Pérdida por valorización	(80,771)	(8,471)	-	(69,171)	(1,376)	
<b>Total de gastos por intereses</b>	<b>(728,415)</b>				(1,753)	
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>1,783,763</b>					
		<u>Créditos comerciales entidades financieras</u>				
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(390,773)	(390,773)				
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>1,392,990</b>					
Comisiones y tarifas pagadas	(3,882)					
Resultados por intermediación	(20,147)					
<b>INGRESOS TOTALES DE LA OPERACIÓN</b>	<b>1,368,961</b>					
		Remuneraciones y prestaciones al personal	Materiales, suministros y servicios generales			
Gastos de administración y promoción	(814,913)	(458,540)	(356,373)			
		Capacitación empresarial CDT's	Costos / Gastos operaciones CDT's	Servicios consultorias	Apoyos financieros empresas rurales	
Apoyos tecnológicos	(41,466)	(7,578)	(2,947)	(1,528)	(29,413)	
Fondo Mutual para cubrir el riesgo de crédito de IFNB	(29,631)					
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>482,951</b>					
Otros productos y gastos	62,834					
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$ 545,785</b>					

## FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

---

El remanente obtenido en 2014 refleja una variación positiva del 70.1% respecto a 2013 principalmente por lo siguiente:

Al cierre del ejercicio 2014 los ingresos por intereses fueron superiores en 27.9% con respecto a diciembre 2013. Lo anterior debido al incremento de intereses cobrados que generaron las operaciones crediticias, los cuales son superiores en \$299,744, así como al incremento en \$526,232 en la utilidad por valorización. Dicha valorización se determina para efectos de presentación de estados financieros, por lo que las ganancias o pérdidas reconocidas contablemente son no realizadas.

Los gastos por intereses al 31 de diciembre de 2014 son superiores en \$337,138 respecto a diciembre 2013. Lo anterior obedece principalmente a la pérdida por valorización (no realizada), la cual pasó de \$80,771 en 2013 a \$305,595 en 2014. Por otra parte, los intereses pagados se incrementaron en \$112,314 de 2013 a 2014, fundamentalmente por la emisión de títulos para fondear la cartera de crédito.

La valuación negativa de \$197,587 registrada al cierre de 2014 en Resultados por intermediación, se debe básicamente a la valuación de los CCS que perdieron su efectividad de cobertura y por lo tanto fueron reclasificados como con fines de negociación. Adicionalmente este registro se vio impactado por la depreciación del peso frente al dólar.

Activos y Pasivos:

---



## FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

		2013											
<u>ACTIVOS OPERATIVOS</u>	TOTALES	Créditos comerciales						Adeudos exmpleados					
		Actividad empresarial moneda nacional		Entidades financieras moneda nacional		Entidades financieras moneda extranjera		Entidades gubernamentales moneda nacional		Créditos de consumo moneda nacional			
		con subsidio	sin subsidio	con subsidio	sin subsidio	con subsidio	sin subsidio	Valuación	con subsidio	sin subsidio			
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE													
Operaciones crediticias vigentes	\$ 65,337,437	-	\$ 128,059	\$ 13,933,170	\$ 46,575,807	-	\$ 4,185,863	\$ 111,303	\$ 6,869	\$ 396,062	\$ 304		
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA													
Operaciones crediticias vencidas	279,568	-	1,290	6,231	272,047	-	-	-	-	-	-		
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS		(2,385,755)											
CARTERA DE CRÉDITO (NETA)	\$ 63,231,250												
OPERACIONES DE INVERSIÓN													
		Bancos	Disponibilidades restringidas	Titulos Recibidos en reporto									
Disponibilidades e Inversiones en valores	\$ 3,985,469	\$ 2,277,436	\$ 33	\$ 1,708,000									
<u>PASIVOS OPERATIVOS</u>													
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO		Titulos de crédito emitidos	Préstamos Bancarios Banca múltiple	Banca desarrollo	Agencia Francesa de Desarrollo								
Pasivos operativos	\$ 21,669,217	\$ 21,018,295	-	-	\$ 650,922								

**NOTA 29) - Juicios.-**

Al 31 de diciembre de 2014 FEFA continúa con la promoción de juicios en contra de Agentes PROCREA e IFNB.

**NOTA 30) - EVENTOS SUBSECUENTES.-**

A) Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento.-

- Nueva metodología para calificación de cartera de crédito

Los efectos que deriven de la utilización de las metodologías establecidas en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento publicadas el 1 de diciembre de 2014, se reconocerán en el patrimonio contable a más tardar el 30 de junio de 2015, conforme a lo señalado en el artículo sexto transitorio de dichas Disposiciones.

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo contable de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de cartera de crédito comercial vigente asciende a \$1,998,669. A la misma fecha, las estimaciones requeridas conforme a la nueva metodología serían de \$1,347,111, por lo cual se estima un excedente de \$651,558. En su momento se determinará la cifra definitiva y se reconocerá en el patrimonio durante el primer semestre de 2015 como resultado de cambios en políticas contables.

- Cambios en criterios contables

Los principales cambios en criterios contables para el reconocimiento, valuación y presentación de las operaciones a partir del 1 de enero de 2015, son los siguientes:

---

## FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

---

Normativa anterior	Normativa vigente 1 de enero 2015
Criterio B-2 Inversiones en valores	
La amortización de la prima o descuento de compra se realiza mediante el método de línea recta.	La amortización acumulada se realizará mediante el método de interés efectivo.
El devengamiento de intereses de los títulos de deuda, se determina conforme al método de línea recta (cuponados).	Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinarán conforme al método de interés efectivo.
La valuación a valor razonable se realiza al cierre de cada mes.	Se deberá reconocer diariamente en la contabilidad la valuación de los valores, documentos y demás instrumentos financieros.
Criterio B-3 Reportos	
El reconocimiento se realiza con base en el criterio de Inversiones en Valores.	Se emite un criterio específico (B-3) y se incluyen rubros para presentación en balance general y estado de resultados.

---

Criterio B-4 Derivados y operaciones de cobertura	
La ganancia o pérdida que resulte de valorar la posición primaria atribuible al riesgo cubierto debe ajustar el valor en libros de dicha posición.	Para coberturas de valor razonable de tasa de interés, el resultado por valuación de la partida cubierta se reconocerá en un renglón por separado del activo o pasivo, según sea el caso.
La valuación a valor razonable se realiza al cierre de cada mes.	Se deberá reconocer diariamente en la contabilidad la valuación de los instrumentos financieros derivados.
Criterio B-5 Cartera de crédito	
La cartera de crédito vigente se registra y se presenta en el balance general en un solo rubro.	La cartera de crédito vigente se registrará y presentará en el balance general en dos rubros: sin restricción y con restricción.
La estimación preventiva para riesgos crediticios se registra en forma global.	Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se reconocerán por tipo de crédito y con restricción y sin restricción.
Criterio B-6 Bienes adjudicados	
El valor de los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se determina considerando el valor del activo que le da origen, neto de estimaciones.	Para determinar el valor de los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago, se deberá considerar adicionalmente costos y gastos estrictamente indispensables que se erogan en la adjudicación.
Criterios D-1 Balance general, D-2 Estado de resultados y D-3 Estado de variaciones en el patrimonio	
El criterio vigente establece las características generales y la estructura de los estados financieros.	Se modifica la presentación de los estados financieros adicionando y eliminando diversos rubros.
Criterio D-4 Estado de flujos de efectivo	
Se presenta el Estado de cambios en la situación financiera.	Se sustituye por el Estado de flujos de efectivo <sup>1/</sup>

<sup>1/</sup>La implementación del Estado de flujos de efectivo será el 31 de marzo de 2015.

## FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

---

FEFA no reconocerá efectos en cambios por políticas contables por la aplicación de los criterios contables de inversiones en valores y reportos ya que al 31 de diciembre de 2014 no mantiene posición.

- Difusión y publicación de estados financieros

A partir de diciembre 2014 los estados financieros anuales y trimestrales se deberán difundir a través de la página electrónica de internet y publicarse en un diario de circulación nacional.

### B) Convenios.-

En el ejercicio 2015 se prevé que FEFA lleve a cabo la renovación de diversos convenios con SAGARPA para dar continuidad a la operación de apoyos.

### **NOTA 31) - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS.-**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y las notas que forman parte de ellos fueron presentados por la Administración de FEFA el 13 de febrero de 2015 y se someterán a la aprobación del Órgano de Gobierno de conformidad con el artículo 58, fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

---

Ing. Rubén Villagrán Muñoz  
Director de Planeación y Finanzas Corporativas

---

C.P. José Francisco Sánchez Barrón  
Subdirector de Contabilidad

---